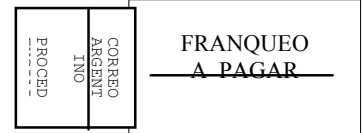


Registro de Propiedad  
Intelectual N° 602.520



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

30a. REUNION – 29a. SESION ORDINARIA– 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías Martín  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro  
VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJAL AUSENTE

QUARTUCCI, Elisa Virginia

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de actas.(P.5)
- 3 - Asuntos Entrados
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
  - II - Proyectos Presentados.(P.6)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

-Proyecto de ordenanza solicitando demarcación y señalización de estacionamiento colectivo, Exp. 498-HCD-2015.(P.40)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyectos de resolución convocando a representantes de la empresa DOW CHEMICAL y al Coordinador del CTE para que expliquen las causas y medidas adoptadas con relación al incidente, Exp. 1.235-HCD-2015 con anexo al 1.231-HCD-2015.(P.12)

- |  |  |
|--|--|
| II - Proyecto de resolución rechazando el Decreto N° 2229/15 del Poder Ejecutivo Nacional que establece beneficios a los puertos y aduanas ubicados al Sur del Río Colorado afectando al Puerto de Bahía Blanca, Exp. 1.236/2015.(P.28)                    | Técnica del Departamento Urbano respecto a la propuesta 4, 25, 37, 38, 39 en el marco del Programa de Movilidad de Suelo Urbano Inactivo, Exp. 1.241-HCD-2015.(P.31)   |
| III - Proyecto ordenanza formación de Consorcio para Registro Dominial, Exp. 1.237-HCD-2015.(P.30)   | VIII - Proyecto de ordenanza disponiendo la donación equipos y residuos informáticos, Exp. 1.242-HCD-2015.(P.32)   |
| IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a informar el estado de situación de custodia de los inmuebles de la localidad de Ingeniero White declarados no aptos para su ocupación permanente, Exp. 1.238-HCD-2015.(P.30)   | IX - Proyecto de ordenanza solicitando la Banca 25 por el señor Lange, Exp. 1.218-HCD-2015.(P.32)  |
| V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remitir la totalidad de las propuestas que han sido formuladas en el marco del programa de movilidad de suelo inactivo y desarrollo urbanístico, Exp. 1.239-HCD-2015.(P.30)               | X - Proyectos de comunicación sobre pavimentación calle Parera, Exptes.1.220, 1.221 y 1.222-HCD-2015.(P.32)  |
| VI - Proyecto de resolución solicitando al Subsecretario de la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo, Ing. Carimati, remita informes técnicos realizados en función de la propuesta de macizos de suelo presentado por ARBA, Exp. 1.240/2015.(P.31) | XI - Proyectos de resolución declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 1.223 y 1.233-HCD-2015.(P.32)   |
| VII - Proyecto de resolución solicitando al departamento Ejecutivo remita los dictámenes de la Oficina   | XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a adoptar las medidas necesarias para que los colectivos tengan la frecuencia de un día normal y en lo posible se refuercen para el domingo 22 de noviembre, Exp. 1.217-HCD-2015.(P.32) |
|  | XIII - Proyecto de resolución invitando al HCD al Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, Miguel Agüero, Exp. 1.234-HCD-2015.(P.33)  |
|  | XIV - Proyectos de decreto Convenios entre la Honorable Concejo  |

- Deliberante y la Asociación Civil Unión 20 de Agosto, Exptes. 671 y 672-HCD-2015.(P.40)
- XV - Proyecto de ordenanza Centro de Veteranos de Malvinas solicita espacio verde para construcción VGM, Exp. 859-HCD-2015.(P.40)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal la jornada "Salud mental, patas para arriba", Exp. 1.188-HCD-2015.(P.40)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.40)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una torre de iluminación en el espacio verde ubicado en la intersección de las calles Felipe Varela y Panamá, Exp. 653-HCD-2015.(P.43)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de una luminaria en la calle Zapiola entre Felipe Varela y Quiroga, Exp. 656-HCD2015.(P.43)
- III - Proyecto de resolución solicitando a ABSA explicaciones sobre agua volcada a la vía pública proveniente de la Planta Potabilizadora del Barrio Patagonía e informe sobre las medidas a llevar a cabo, Exp. 1.116-HCD-2015.(P.44)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento
- Ejecutivo evalúe la posibilidad de extender la red de gas natural en calle Alvarado entre Peñaloza y Roberto Arlt., Exp. 1.124-HCD-2015.(P.44)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel identificatorio en el Barrio Punta Blanca, Exp. 1.148-HCD-2015.(P.44)
- VI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Rodolfo Luis Olivera, Exp. 725/2001.(P.44)
- VII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.253-HCD-2004 al Archivo, por el cual el vecino Raúl Galván solicitaba una prórroga para el pago de la deuda que registraba por obra de pavimento.(P.44)
- VIII - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Aida Muriel, Exp. 909-HCD-2007.(P.44)
- IX - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación para las calles Cuba entre Drago y Brown y Drago entre Ing. Luiggi y Cuba, Exp. 1.721-HCD-2014.(P.44)
- X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la labor de la Orquesta Infante Juvenil de Villa Miramar, Exp. 942/2015(P.44)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que, en el marco del

- diseño del Programa Operativo de Seguridad, arbitre los medios necesarios para que asignen efectivos de la Policía Local al Barrio Martín Fierro, Exp. 841-HCD-2015.(P.44)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en calle Yapeyú en su intersección con calles Rojas, Exp. 931-HCD-2015.(P.44)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya al Barrio Altos del Pinar en próximas instalaciones de cámaras de seguridad, Exp. 1.020-HCD-2015.(P.44)
- XIV - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 2 de Julio de 2014 hasta el 2 de Julio de 2015, a la Sra. Patricia Elisabet Ranchetti, Exp. 1.170-HCD-2014.(P.44)
- XV - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 23 de Marzo de 2012 hasta el 23 de Marzo de 2013, a la Sra. Marisa Fabiana Quintana, Exp. 1.192-HCD-2014.(P.44)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 467-HCD-2015 al Archivo, por el cual la Escuela N° 68 solicita colaboración de pisos en

el SUM.(P.44)

- XVII - Proyecto de ordenanza creando la oficina municipal de Cultos, Exp. 1.677-HCD-2013.(P.44)  
-Apéndice.(P.45)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de noviembre de 2015, a la hora 15:00.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso la concejal

Quartucci, en cuyo reemplazo la concejal suplente Insausti.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 26 y 27 de los días 1° y 8 de octubre de 2015.

Para su consideración Diario de Sesiones N° 25 del día 17 de septiembre de 2015. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

**4**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Promulgando con el N° 18.148: Autorizando la obra de "Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Bolivia al 2100".

-Con el N° 18.241: Autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Alejandro Pérez al 2100 y 2200 y Punta Alta al 3200".

-Con el N° 18.246: Aceptando la Oferta Única para la realización de la obra "Extensión de Red de Desagües Cloacales en calles Argerich, y calle Rosales".

-Con el N° 18.248: Imponiendo el nombre de "Dr. Miguel Alberto Martorelli" a la Sala de Pediatría del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

-Con el N° 18.249: Modificando la Ordenanza Impositiva vigente en su Artículo 48".

-Con el N° 18.250: Constituyendo Consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial.

-Con el N° 18.251: Constituyendo Consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial.

-Con el N° 18.252: Constituyendo Consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para la Regularización Dominial.

-Con el N° 18.257: Estableciendo con carácter de permanente el 19 de Noviembre de cada año como "Día de la Prevención Contra el Abuso Sexual Infanto-Juvenil".

-Con el N° 18.260: Disponiendo la obligatoriedad para el Sector Público Municipal de implementar una política pública de Gobierno Abierto.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 824-HCD-2008: Solicitando la colocación de un equipo de semáforos en la intersección de las calles Güemes y Gorriti.

-Exp. 360-HCD-2014: Bacheo en calle Avellaneda.

-Exp. 458-HCD-2014: Solicitando la reparación de la carpeta asfáltica en la rotonda de acceso a Villa Delfina.

-Exp. 2216-HCD-2014: Parroquia "Nuestra Señora de Luján". Solicita colocación de semáforos en calles Juan Molina y Almafuerte.

-Exp. 177-HCD-2015: Solicitando informes sobre obras de desagües pluviales en Barrio Villa Delfina en calles Félix Frías y Tomás Guido.

-Exp. 806-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo repare el bache ubicado en Brandsen 50.

-Exp. 960-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo repare el bache ubicado en Zelarrayán y Casanova.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.226-HCD-2015: Licitación Privada para la adquisición de un vehículo.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.228-HCD-2015: Soto Calderón Moisés Alejandro. Informa siniestro sobre calle 17 de Mayo.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.229-HCD-2015: Maroun Carlos Omar. Solicita reconocimiento de daños.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

## II

### Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.235-HCD-2015 convocando a representantes de la empresa DOW CHEMICAL y al Coordinador del CTE en relación al incidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y

reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.236-HCD-2015, rechazando el Decreto N° 2.229/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.238-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo informe el estado de situación de custodia de los inmuebles de la localidad de White declarados no aptos para su ocupación permanente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.239-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo remita la totalidad de las propuestas que han sido formuladas en el Programa de Movilidad de Suelos Inactivos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.240-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Subsecretario Carimati remita informes técnicos realizados en función de la propuesta de macizos de suelo presentado por ARBA.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.241-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo remita los dictámenes de la Oficina Técnica del Departamento Urbano en el marco del Programa de Movilidad de Suelo Urbano Inactivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.237-HCD-2015, proyecto

sobre formación de Consorcio para Registro Dominial.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.235-HCD-2015 acerca del incidente en DOW CHEMICAL.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.236-HCD-2015, rechazando el Decreto N° 2.229/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.238-HCD-2015, proyecto de resolución

solicitando al Ejecutivo informe el estado de situación de custodia de los inmuebles de la localidad de White declarados no aptos para su ocupación permanente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.239-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo remita la totalidad de las propuestas que han sido formuladas en el Programa de Movilidad de Suelos Inactivos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.240-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Subsecretario Carimati remita informes técnicos realizados en función de la propuesta de macizos de suelo presentado por ARBA.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.241-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo remita los dictámenes de la oficina técnica del Departamento Urbano en el marco del Programa de Movilidad de Suelo Urbano Inactivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.237-HCD-2015, proyecto sobre formación de Consorcio para Registro Dominial.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.242-HCD-2015, proyecto de Presidencia donación equipos informáticos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de



término y la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.216-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando subsidio para el Instituto de Estudios de Derecho Animal del C.A.B.B., autoría del concejal Italiano.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 1.217-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a adoptar las medidas necesarias para que los colectivos tengan la frecuencia de un día normal y en lo posible refuerzo para el domingo 22 de Noviembre, autoría de la concejal Espina.

-Exp. 1.220-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de incorporar en el Presupuesto la obra de pavimentación de calle Tres Sargentos y calle Charcas, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.221-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de incorporar al Presupuesto la obra de pavimentación de calle Parera, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.222-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de incorporar en el Presupuesto la pavimentación de calle Leónidas Gambarte, autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.223-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Segunda Jornada de Introducción a la Gestión de las Emergencias, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.224-HCD-2015, proyecto de resolución otorgando la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a los integrantes del Ballet Folclórico de Bahía Blanca, autoría de la concejal González.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.227-HCD-2015, proyecto de ordenanza

creando el Registro Municipal de "Personal Trainers", autoría de la concejal Quartucci.(A las Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.231-HCD-2015, proyecto de resolución pedido de Informe Incidentes Planta Polietileno (LDPE), autoría de la concejal Pignatelli.

-Exp. 1.233-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Ciclo de Conferencias brindadas por el Lic. José Plescia en las ciudades de Bahía Blanca y Mayor Buratovich, autoría del concejal Pera.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.231-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.232-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.222-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.221-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.220-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.233-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.217-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.234-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 1.223-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.214-HCD-2015: Valeria Evangelina Salas. Eleva Proyecto Ecológico.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.218-HCD-2015: Dante Raúl Lange. Solicita la Banca Nro. 25.

-Exp. 1.219-HCD-2015: Rossi. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.225-HCD-2015: Pedro Peralta. Presenta

inquietud por tierras de General Daniel Cerri.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías

-Exp. 1.232-HCD-2015: Gumersindo Pereira. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Recibidas:

-Concejal Elisa Quartucci: Eleva informe reunión Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

#### IV

##### Despachos de Comisión

###### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.151-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el reencarpetamiento de calle Bermúdez entre el 4700 y el 5500.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 640-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando ciudadanos ilustres del Partido de Bahía Blanca a los ex soldados conscriptos, militares y civiles Veteranos de Guerra de Malvinas, nativos del Partido de Bahía Blanca o que posean una residencia inmediata de diez años en él.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 335-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente 335-HCD-2014 referido al pedido de eximición de pago de tasas municipales formulado por el vecino Juan Carlos Bianchimano.

-Exp. 640-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al archivo el expediente 640-HCD-2013 por el que la vecina María Cristina Sandroni comunicó al Servicio Social su voluntad de dejar de lado la petición de eximición de tasas municipales formalizada respecto del inmueble partida 204,571.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 611-HCD-2015, proyecto de decreto concediendo al vecino Eloy Jaime Jara un plan de pagos de excepción en los términos de la Ordenanza N° 12.599 respecto del inmueble partida 107.730.

-Exp. 833-HCD-2015 (805-2015), proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Silvia Liliana Alcapan del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el periodo 02 de marzo de 2012 a 02 de marzo de 2013 en los términos de la Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 858-HCD-2015 (4014-2015), proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al Ford Falcón Dominio WQY-081 por la caída de la rama de un árbol en el sector del Parque de Mayo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 289-HCD-2013 C/ 531-HCD-2013, proyecto de decreto Remitiendo al Archivo los expedientes 289-HCD-2013 c/ 531-HCD-2013, referidos a la modificación del sentido de circulación de calle Vieytes entre Avenida La Plata y Francia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA  
SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION,  
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTIAS

-Exp. 882-HCD-2015 (3636-2015)  
ORDENANZA: Autorizando la obra "Extensión de red de agua potable" en el sector comprendido por las calles Bermúdez entre los Adobes y Hernandarias, Los Adobes entre Bermúdez y Remedios de Escalada y Remedios de Escalada entre Los Adobes y Hernandarias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 498-HCD-2015 para demarcación y señalización para estacionamiento de colectivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según acordamos en labor, se han solicitado para que sean tratados con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 671, 672, 859 y 1.188-HCD-2015 y el Exp. 1.087-

HCD-2010.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 16:15.

5

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

I

**CONVOCANDO A REPRESENTANTES DE LA  
EMPRESA DOW CHEMICAL Y AL  
COORDINADOR DEL CTE PARA QUE  
EXPLIQUEN LAS CAUSAS Y MEDIDAS  
ADOPTADAS CON RELACION AL  
INCIDENTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en relación a este proyecto me parece que corresponde fundamentar la solicitud del

voto favorable, en el sentido de que nosotros como representantes de los vecinos de Bahía Blanca tenemos que velar por sus intereses, y velar por sus intereses en este caso significa que tengan buena información, que me parece es lo que ha faltado una vez más, en este caso.

Lo que no ha habido en este caso de este incidente ocurrido en una planta del Polo Petroquímico, es buena información, y eso es lo más preocupante y si se quiere también, es aún más peligroso que el incidente en sí, la falta de buena información, porque a partir de la falta de buena información se tejen un montón de suspicacias, se tejen un montón de rumores y se termina generando una intranquilidad aún superior a la que caracteriza a quienes se ven obligados a convivir a pocos metros de una planta industrial de semejante magnitud, que de por sí tienen una intranquilidad por el sólo hecho de vivir allí y se suma más porque pasó algo, algo que fue muy fuerte, algo que en algunos casos, según nos consta personalmente, hizo temblar las estructuras de algunas viviendas, y sin embargo la explicación que se brinda desde la propia empresa es difusa, es confusa, es insuficiente, y lo más grave de todo es que desde el Estado Municipal no sólo no se exige esa información, sino que se dice que no se tiene obligación de tener información más certera.

Por eso me parece que estamos cumpliendo con nuestro rol de concejales si ofrecemos, en este caso, la posibilidad, que de ninguna manera es coercitiva, de ninguna manera es anticipar una opinión, pero me parece que es una posibilidad de tender un puente con los actores

involucrados en este suceso tan preocupante, para que este ámbito, el recinto del Concejo Deliberante, sirva como el lugar propicio para que la empresa, para que el C.T.E. y todos aquellos que hagan falta, puedan venir, puedan responder las preguntas de nosotros que, insistimos, como primera cosa somos representantes de los vecinos, esa es la definición de ser concejales, y de allí me parece la justificación de esta iniciativa que como pocas veces reviste el carácter de urgente.

Nosotros no ponemos plazo, no fijamos una fecha, lo que apelamos es al sentido común de todas las partes para que se entienda que cuanto más tiempo pase, más dudas van a haber y más intranquilidad va a haber, y este proyecto tiene como buena voluntad, como buen propósito, tratar de ver si contribuimos un poco a que se esclarezca y haya información certera que pueda llevar un poco más de tranquilidad no sólo a los vecinos cercanos al sector sino a todos los bahienses, porque a fin de cuentas esto es algo que nos involucra a todos.

Todos o muchos recordamos lo que pasó en agosto del 2000 cuando tuvimos la sensación de que por allí el viento, al que tantas veces criticamos, una tarde nos jugó bien y se llevó una nube de cloro para el lado del mar. Si 15 años después tenemos que agradecer al destino que no haya pasado algo más grave, es que no hemos aprendido nada.

Ojalá que esto no sea así, la ciudad se encamina a tener una nueva gestión municipal, una gestión municipal legitimada por el voto popular, y desde ese punto de vista es que también hacemos votos para que este tipo de lecciones, que

por allí -como puede decir alguien- todavía son desgracias con suerte porque no hay que lamentar víctimas demasiado graves, nos pongan sobre aviso de cuál tiene que ser el rol del Estado Municipal en este tipo de cosas.

Claramente esta vez el rol del Estado Municipal no se cumplió y por eso, entre otras cosas, estamos convocando a la gente del C.T.E., también a la gente de la empresa, para que vengan aquí y nos brinden explicaciones a todos los bahienses.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, estos incidentes nos vuelven a poner en el eje de la situación lo que consideramos desarrollo, el tipo de ciudad que tenemos, la calidad de vida que tienen nuestros vecinos de Ingeniero White.

Si sumamos la cantidad de incidentes que existen a lo largo del año, se ve que el nivel de continuidad, de persistencia y a veces el nivel de gravedad de estos incidentes, va en contra de la seguridad de estos vecinos y también de la calidad de vida.

En este caso una explosión que se dio dentro de una planta, que hizo visible el fuego y el humo desde lejos, que hizo vibrar muchos de los vidrios, que llamó la atención a todos los vecinos, no tuvo una respuesta oficial para toda la comunidad, en un tiempo y en una forma que llevara tranquilidad a esos vecinos, que no sabían si esa había sido la única explosión o la primer explosión; si esa explosión tenía que ver con un incendio, o si tenía que ver con algo que después podría llegar a tener que ver con un escape, en el cual era necesario

que ellos tomaran medidas complementarias.

Esto que nos enteramos después a través de la versión oficial de la empresa, y de una versión del C.T.E. muy parecida a la versión oficial de la empresa, es lo que generó reflexionar, aparte de tomar las medidas preventivas y exigir las explicaciones necesarias sobre la preocupación de los vecinos.

Da la impresión que tanto el Estado como las empresas no llegan a ponerse en el lugar del vecino, no alcanzan a entender la necesidad que tiene este vecino que después de escuchar una explosión, de ver el humo, de ver el fuego, de los comunicados informales vía WhatsApp, vía Twitter, vía comentarios en Facebook de los propios vecinos diciendo “mi hermano que trabaja al lado mandó esta foto”, éste dijo que pasó tal cosa, el otro dijo que pasó lo otro, no hay una información oficial, oficial del Estado que es su responsabilidad, ni oficial de la empresa, que llevara calma y que dijera “tiene que ver con este incidente y se restringe a este ámbito de esta empresa, quédense tranquilos que no va a haber una emanación de cloro, que no va a haber una emanación de amoníaco”.

La gente no tiene por qué saber qué se produce en cada una de las empresas, ni tiene por qué saber que esa explosión no ocurrió al lado de otro lugar que fuera inflamable y que pudiera tener consecuencias respecto a esa explosión. No saben si lo que explotó estaba cerca de tanques de combustible, si estaba cerca del buque regasificador, si estaba cerca de otras empresas.

Así es como viven los vecinos de White, así es como viven muchos de los vecinos de los

barrios, de Villa Delfina y de otros barrios que están muy cerca de Ingeniero White.

Esa es la conciencia que es necesario tomar al respecto. Esta empresa donde sucedió esto acaba de anunciar, con la presencia de importantes dirigentes nacionales, una inversión de \$450.000.000. ¿Para dónde va a crecer, con qué medidas de seguridad, con qué controles de parte del Estado?

Eso es hoy lo que se está preguntando la comunidad y eso es lo que nosotros tratamos de transparentar a través de nuestros proyectos.

Indudablemente nos quedan cosas pendientes, la memoria comunitaria se va construyendo en base a las experiencias cotidianas que tienen estos vecinos con los olores, los escapes, los humos, que siempre tienen explicaciones similares: todos los humos y todos los olores son vapor de agua; todas las explosiones son solamente dentro de un determinado lugar y se habían hecho todas las medidas de seguridad necesarias. Lo peor es que los vecinos no sólo sufren eso, sino que sufren el no creerle al Estado que debe controlar esto.

Ojalá esto tenga las explicaciones necesarias, pero ojalá también tenga las medidas de seguridad necesarias como para que esto no se vuelva a repetir, porque me parece que es el desafío que tenemos como ciudad con las empresas que ya están instaladas en nuestra propia comunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el propósito de la convocatoria a la Comisión Asesora de Medio Ambiente, del titular del

C.T.E. y de la empresa en cuya planta se produjo el incidente al que han hecho referencia los concejales preopinantes, tiene el propósito justamente de despejar todo tipo de incertidumbre, de inquietud, de tener la mayor información posible, de recuperar y restablecer confianza en función de la información en tiempo y forma, más allá de algunas consideraciones que la empresa hizo a través del comunicado respectivo. Y yo quiero señalar que la necesidad de que sea en la Comisión Asesora es porque allí hay representación de diferentes instituciones, organismos y personas que por sus capacidades, responsabilidades, habilidades concretas, pueden efectuar las preguntas y hacer aportes.

En rigor, estamos ante un incidente de carácter propio del proceso productivo de la planta de polietileno, que linda con la Avenida 18 de Julio y que, en rigor de verdad, la empresa lo califica del Nivel 1, consecuentemente no era necesaria la activación del aviso de alarma comunitaria, y es probablemente allí donde se apunta cuando se habla de que la comunicación no guarda una correlación directa entre la calificación técnica del episodio y la forma en la que lo percibe el vecino. Bastaba con escuchar y conocer lo que opinaban los vecinos de Villa Delfina, por ejemplo, o hasta un vecino del Barrio Universitario, quien había percibido las secuelas del episodio.

Entonces la cuestión es: estos no son incidentes de carácter ambiental, señor presidente; esto tiene que ver con el proceso productivo de una planta, y esto pone en la agenda también todo lo que tiene que ver con el Proceso Apell y la necesidad de

replantearse cuáles son los incidentes que están catalogados como tales, como también la presencia de la OPDS, que según manifestó el titular del C.T.E., se hizo presente en el lugar, y esto también me parece relevante para nosotros y queremos saber en profundidad qué rol ha cumplido quien actúa como delegado de la OPDS en esta emergencia.

Dicho sea de paso, nosotros venimos insistiendo que hay que controlar al que controla, y que la OPDS no debe funcionar en la Unión Industrial, y que las auditorías socio-ambientales deben complementar la tarea del Estado, porque si no, y ahora me voy a remitir a una síntesis del Papa Francisco en la última Encíclica Papal "Laudato Si", donde dice: "La sociedad, a través de organismos no gubernamentales y asociaciones intermedias, debe obligar a los gobiernos a desarrollar normativas, procedimientos y controles más rigurosos. Si los ciudadanos no controlan al poder político nacional, regional y municipal - dicho sea de paso, es la primera vez que veo una encíclica que se dirige específicamente al rol de los municipios- tampoco es posible un control de los daños ambientales. Por otra parte, las legislaciones de los municipios pueden ser más eficaces si hay acuerdo entre poblaciones vecinas para sostener las mismas políticas ambientales".

Yo como hombre de buena voluntad me siento interpelado por las palabras del Santo Padre en esta oportunidad, y nunca las considero más aplicables que en ésta a las circunstancias que ha vivido Bahía Blanca, nuestros vecinos, ante este incidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, sólo para agregar que poco tiempo después de que las redes sociales estallaban de información y nos llegaba a todos los que estamos involucrados en las cuestiones ambientales o cercanos a los vecinos de Ingeniero White, información de que algo raro o alguna explosión extraña había ocurrido, sin dudas, dentro del Polo Petroquímico. Esa información salía rápidamente desde adentro de la planta y ponía en evidencia algo que venimos reclamando desde principios de este año, como es la puesta en valor de lo que es el Plan Apell, que va a ser un desafío y va a ser una de las cuestiones, sin dudas, que va a tener que solucionar la gestión que entra próximamente a conducir la ciudad.

En ese momento, debido a la falta de información oficial nos comunicamos con el Coordinador del C.T.E., y nos decía que ya tenía la situación controlada, que había sido controlado el episodio a través de los mecanismos internos de la planta, a los cuales también había acudido prontamente Defensa Civil.

Esa prontitud en la información no se condice con las informaciones dadas a la población, que en ese momento lo único que traía era mayor incertidumbre a los vecinos no sólo de Ingeniero White, sino también del Saladero, del 26 de Septiembre, y en definitiva a los vecinos de micro y macro centro de Bahía, que también sintieron la explosión.

Sin dudas, más allá de las explicaciones técnicas vamos a efectuar un PRET y después les vamos a mandar la información, y este P.R.E.T. justamente trae un procedimiento a seguir, también es



necesario utilizar el sentido común, y más allá del formalismo, debería haberse informado prontamente a la ciudadanía qué es lo que estaba sucediendo y por qué no se habían puesto en marcha las sirenas o por qué no se había comunicado oficialmente a la población el episodio que estaba sucediendo.

Es decir: más allá del formalismo, hubiese sido necesario utilizar el sentido común y haber terminado con la incertidumbre que reinaba no sólo dentro de la empresa, sino también para todos los vecinos que estábamos pendientes de las informaciones oficiales que tardaron más de tres o cuatro horas en salir a la luz.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, obviamente vamos a acompañar este proyecto, hubiéramos agregado en la resolución que también se convocara al Secretario de Medio Ambiente del Municipio, figura clave teniendo en cuenta el hecho sucedido, pero desde mayo de este año no hay Secretario de Medio Ambiente en Bahía Blanca.

Hace unos meses atrás, creo que tres meses atrás, tratando un expediente en este mismo Cuerpo, de modo jocoso pero preocupante planteamos quién era el Secretario de Medio Ambiente después de la renuncia de Serra, y decíamos si era Margarito Tereré; pues evidentemente sigue siendo Margarito Tereré. Es vergonzoso que en una ciudad que tiene un Polo Petroquímico, no exista nombramiento de un Secretario de Medio Ambiente.

No hay que ser iluminado para darse cuenta de que el Intendente no ha asumido su responsabilidad de ser Intendente y que está ocupando un rol que le queda absolutamente enorme, pero que no haya nombrado Secretario de Medio Ambiente suma esta apreciación que tenemos, de la poca responsabilidad con que se ha llevado adelante el Municipio de Bahía Blanca en este tiempo.

Como dije al principio, hubiéramos agregado -o calculo que el propio autor del proyecto hubiese puesto- que se citara aquí al Secretario de Medio Ambiente para que dé explicaciones con respecto a su rol político y de control en este tema tan importante no sólo para los vecinos de Ingeniero White, sino para todos los vecinos de Bahía Blanca, pero increíblemente desde el mes de mayo en Bahía Blanca no hay Secretario de Medio Ambiente.

No quería dejar de decir esto porque así como lo hemos manifestado tres meses atrás por otro tema de absoluta menor importancia, hoy en día nos preocupa más, y calculo que faltando un mes para que el Ejecutivo Municipal deje la Intendencia, menos les va a preocupar ponerlo ahora. Pero es imperioso tener a alguien que también dé la cara desde el Municipio y explique desde el Municipio cuáles han sido las intervenciones que han llevado adelante.

Leía un tweet de un periodista de Bahía Blanca que planteaba que si él conducía un auto hablando por celular, le habían puesto una multa con toda la razón del mundo, y ante este hecho tan importante en una empresa que tiene que ser controlada por el Estado, cuál era la multa que se le iba a aplicar.

Insisto que en esto la visión política es muy importante, la responsabilidad del Ejecutivo Municipal es muy importante y la ausencia de un comunicado, si no es del Secretario de Medio Ambiente que no lo hay, del Intendente Municipal hubiese sido también muy importante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, hemos venido hablando desde hace tiempo de la preocupación que teníamos por la condición en la que estaba el Proceso Apell y todo lo que a ello se vincula.

Yo creo que este incidente mostró con una cara bastante contemplativa, porque la verdad es que sólo hay que lamentar tres personas heridas, mostró que aquello que sospechábamos en realidad era exactamente así.

Yo supongo que esto va a llevar a la propia empresa a hacer una revisión de sus propios programas internos, pero bueno, esa es la parte de la empresa que les toca a ellos.

Lo cierto es que al sector político, al sector público nos lleva a reafirmar que estos temas no alcanza con acercarse a hacer discurso voluntarista. La verdad que alguien tiene que realmente comprometerse con estos temas.

Por supuesto, acuerdo absolutamente que estamos ante una situación muy especial, que es que tenemos una ausencia absoluta del Gobierno Municipal, que tenemos descabezada la Agencia Ambiental, que tenemos descabezado el Apell desde hace más de un año, casi dos, sin coordinador elegido por concurso, eso quiere decir que

no hay nadie preparado que esté coordinando el programa; que tenemos a Defensa Civil en la misma condición; que casi diría no tenemos Intendente que ponga la cara y no tenemos Secretarios que se dejen ver. Entonces esto justamente se da en un momento donde esa es la condición del lado del Municipio.

A mí me parece que también haciendo lectura de lo que pasó, de cómo reaccionamos todos nosotros, de lo que decimos, dejamos de decir, de lo que dicen los medios de comunicación, de lo que dicen algunos actores importantes de la propia comunidad de Ingeniero White, nos muestra que realmente prima la confusión.

Está bien que prime la confusión, es un resultado exactamente de ese vacío, de ese debilitamiento que ha habido en algo que no es que antes estaba perfecto, antes tenía una estructura que había que ir consolidando. Esa estructura que nació allá por la década del '90, la verdad que ha ido debilitándose hasta llegar a este punto, que la verdad estamos como estamos.

Ahora, ¿qué es lo que ocurre cuando la pata del Estado no está?

Yo quiero decir que esta reunión a la que convocamos a los candidatos a Intendente para mostrarles, hablar e intercambiar la preocupación y la importancia que para nosotros tiene en Bahía Blanca tener estos mecanismos aceitados; pero más allá de eso no dejarlo en que sólo los técnicos, o sólo los empleados, sino ponerlo en la prioridad política, porque si no se los pone en la prioridad y en el lugar político en que lo hay que poner, la verdad que se está complicado.

¿Cuándo se ve que está complicado? Cuando ocurre algo, cuando ocurre algo

grave, entonces ahí se ve si hay Estado que contraponga una voluntad y un ejercicio del lado privado, que lo hacen porque obviamente tienen a cargo la responsabilidad de la producción, tienen a cargo la responsabilidad de la vida de la gente que está en la planta, tienen a cargo cómo poner la cara para adelante, tienen a cargo muchas cosas. Están.

Ahora, ¿qué pasa cuando no está todo lo que debiera pulsar una discusión para tomar decisiones en ese momento? ¿Qué pasa? Pasa lo que pasó, exactamente lo que pasó: el único que tomó decisión fue el sector privado. El sector privado decide y pone en el comunicado en el tercer párrafo: “La emergencia fue categorizada Nivel 1, dentro del marco del Proceso Apell”, y después explica: “Esto significa que el evento estuvo confinado, acotado en todo momento dentro de los límites de la unidad operativa en cuestión, y sin implicar riesgos para la comunidad cercana. Para este tipo de categorización no está previsto que se active la sirena comunitaria ubicada en Ingeniero White”. Esa es la posición del lado privado, que evidentemente no se confrontó con nadie del otro lado.

Ahora, del otro lado, qué dice el documento del Programa de Respuesta a la Emergencia Tecnológica, que es el PRET, que no es el APELL; el APELL es cómo concientizamos a las escuelas, cómo le decimos a la comunidad, cómo nos organizamos, cómo saber cuándo actuar, etcétera. El PRET es cómo se organizan los recursos para poder enfrentar la emergencia.

Bueno, primero tiene que haber un coordinador del PRET, que debiéramos estar citando y debiéramos estar todos hablando

de él, debiéramos estar conociéndolo; debiéramos haber aceptado convocarlo, yo solicité esa cuestión al autor del proyecto y me dijo que no.

Debiéramos estar poniendo en cabeza de quien debemos poner, porque está claro que la organización de la emergencia y de la coordinación de esos recursos, esas decisiones, no la puede hacer la empresa, porque la empresa está en la vorágine de ver qué hace con eso que le está ocurriendo ahí adentro. Lo tiene que hacer alguien de afuera que coordine los recursos públicos y privados, todos; y el APELL también, tiene que coordinar el APELL.

Por supuesto que todo eso está escrito, y hay unas primeras decisiones, porque por supuesto eso de a quién convoco y cómo convoco, tiene que ver con esa primera decisión del nivel.

Yo voy a leer las definiciones: Categorización de las Emergencias a Nivel 1, verde: son aquellos accidentes que se prevé tengan como única consecuencia daños materiales en la instalación accidentada. No hay daños exteriores de ningún tipo en la instalación industrial.

Estas son las cosas que las empresas tienen que obligar, tienen que informar, pero que controlan ellos mismos ahí adentro.

Ahora voy a leer la definición de Nivel 2, amarillo: son aquellos accidentes que prevean como consecuencias posibles, víctimas y daños materiales en la instalación industrial.

Digo: ¿no hubo víctimas y daños en la instalación industrial? ¿Hay alguna duda de eso? ¡No hay ninguna duda de eso!

“Las repercusiones exteriores se limitan a daños leves”, bueno, no se sabe si habrá o

no habrá, porque además este incidente empieza en un tiempo determinado que es la explosión, y no es que momentáneamente se controla y ya está, y entonces ya sabemos que no va a haber. Empieza, está localizado en un área de alta complejidad y de riesgos que se pueden sumar, empiezan y por supuesto se mueven recursos para controlarlo.

Hasta donde yo sé -por la voz de la propia empresa, que fue la que informó- le llevó una hora el control; control quiere decir que sabe que tiene todos esos recursos y que no va a ocurrir nada, que lo tiene acotado ahí. ¿Pero las primeras decisiones cuáles eran?: que había daño y que había heridos.

Además no lo pudieron resolver solos, porque de hecho, cuando leemos las diferencias de convocar un nivel con otro nivel, en el Nivel 1 sólo se establecen alertas: se alerta a Bomberos, se alerta al APELL, se alerta al Coordinador Sanitario, se alerta; “tenemos un problema acá adentro, estén todos alertas porque a lo mejor vamos a cambiar de nivel y vamos a tener que llamarlos”.

En el Nivel 2 convoco; convoco Bomberos, convoco ambulancias, convoco fuerzas de seguridad y se convoca en un nivel en función-por supuesto acá habrá definiciones- de la situación en la que estemos. Probablemente este evento, por ejemplo, no tenían que mandar a evacuar a los pobladores de Ingeniero White, ni mandar a las escuelas a confinarse. No, porque hay una caracterización del evento y evidentemente sí había que estar informando todo el tiempo y tranquilizando a la población de que se estaba trabajando, que estaba todo controlado, que se va a seguir informando, etcétera, pero de

ninguna manera se puede discutir que esto era Nivel 1 o Nivel 2.

¿Por qué ocurrió? No es muy difícil imaginar; yo no estaba ahí pero no es muy difícil de imaginar.

El coordinador del C.T.E. y la gente del C.T.E. escuchó el ruido, se subieron a ver por arriba y vieron el humo y corrieron y fueron al lugar. Así funcionó, pero el C.T.E. es el órgano, es el comité técnico para monitorear la calidad ambiental del área. El C.T.E. por supuesto ante un evento acá se lo convoca, obviamente porque si hay un problema puede haber escapes y ellos debieran estar ahí monitoreando la calidad del aire, monitoreando si hay riesgo para los operadores. El C.T.E. es eso, no tiene que ver con las decisiones, con los bomberos, con Defensa Civil, eso es coordinación de Defensa Civil.

Entonces me parece que tenemos muchísima confusión, como dijo el presidente de la bancada de mi izquierda, hay que tratar de establecer espacios de consensos, por supuesto, por eso trabajamos en su momento la Ley N° 12.530, porque no creemos que es azuzando, no creemos que es confrontando, no creemos que es haciendo discurso fácil que estas cosas se enfrentan.

Estas cosas se enfrentan con seriedad, estas cosas se enfrentan poniendo límites a las empresas y con un Estado fuerte, no un Estado loco; un Estado que quiere el desarrollo industrial, el desarrollo productivo, pero cuando estuvo el evento de hace un mes, ¿qué Estado estuvo ahí presente? ¿Cuál fue el Estado, cuál fue el estudio que se hizo para saber si después de un incendio en un reactor, el reactor podía seguir funcionando o no? ¿Qué

Estado había ahí? ¿Quién, quiénes? La verdad a la vista de lo que pasó ahora, probablemente ahí tampoco hubo Estado.

Entonces yo creo que más allá de convocar y de hacer acá cuestiones para hacernos los... , de lo que se trata es de ser serios y de definir políticas y de poner recursos y no olvidarnos del tema, no tenerle miedo al tema.

Me da la impresión que las empresas han dado unos pasos para adelante en relación a años atrás y ellos mismos solicitaron las reuniones estas, porque saben que si algo ocurría, ellos sabían que si algo ocurría, y además fueron profesionales de DOW los que sugirieron que ellos mismos iban a venir acá a mostrar y a explicar, porque ellos sabían que si algo ocurría y si no está coordinada la respuesta desde el Estado, estamos en problemas.

Gracias a Dios el evento pudo ser controlado ahí, no hubo más problemas salvo estas tres personas que por supuesto es absolutamente lamentable que les haya ocurrido eso, pero quedó ahí.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A mí me llama la atención y hasta me sorprende que la concejal que termina de hablar le reste la importancia cuando uno convoca a alguien, cuando ha hecho decenas de proyectos...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. MARTINEZ.- ¡Señor presidente, no escuché solamente diez minutos, sino que escuché veinte minutos, excedida en lo que establece el Reglamento!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡No hay ningún Reglamento, puede hablar todo el tiempo que quiera igual que usted, dirijase a la Presidencia! ¡Muchas gracias!

SR. MARTINEZ.- Entonces: decenas de proyectos convocando a todos los que se le ocurran: los de ABSA, los de EDES, ¡a todos! Ahora resulta que las convocatorias no tienen ningún valor, hay que hacer. ¿Y quién va a hacer, esta gestión municipal?

En muchos casos la falta de buena información es un tema que parece de difícil solución. Desde el C.T.E. y de esto tengo conocimiento, se ha requerido en varias oportunidades que la información sea enviada por parte de la empresa afectada por el incidente en forma inmediata, porque a veces se escuchan los reclamos de los vecinos y no se tiene respuestas para darles.

Las empresas aducen que están ocupados los operarios trabajando en superar la emergencia, y que la información entonces pasa a un plano secundario, y esto lo han dicho en reuniones a las que han ido del Comité de Control y Monitoreo y a las que he asistido.

Se han hecho actas a distintas empresas por la falta de información en forma adecuada; se han elevado a la OPDS y no se sabe en qué forma han concluido.

Los incidentes, aunque es cierto en muchos casos menores, están reflejados en los partes que periódicamente llegan a este Concejo Deliberante y que son enviados por el Comité Técnico Ejecutivo, y donde se ve claramente que hay una profusa cantidad de hechos que se registran en las plantas y que ocurren con mucha frecuencia, y es cierto que donde se produjo la explosión en

el reactor, hacía un mes que se había registrado un incendio.

Al Intendente Municipal, para ver la importancia que le da esta gestión al Medio Ambiente, y que no es de ahora; no es de ahora que se están yendo, está ido hace rato. Desde el Comité de Control y Monitoreo hace tres años y nueve meses que le pidieron una audiencia al Intendente Municipal. Este Comité, se sabe, está integrado por gente de las universidades, de ong's, del Concejo Deliberante, debería estar integrado y coordinado y dirigido por quien tiene a su cargo la máxima responsabilidad en Medio Ambiente, pero estuvo durante tres años y medio el que se fue, y que todavía no fue reemplazado, y debe haber ido a no más de cuatro reuniones en tres años y medio. O sea: no iba el que tenía que ir y el Intendente jamás concedió una audiencia.

El Apell está sin coordinador -como se dijo aquí- desde hace más de un año, desde que se fue Ayala. Hay dos trabajadoras del C.T.E. que están cumpliendo esa función de la forma que pueden, y acá se aprobó una ordenanza modificando la estructura del Apell, elaborada por los concejales Sartor y Villalba, y que no tuvo ninguna trascendencia y que ahí está la ordenanza y que se destinaba \$ 1.500.000 y que no se destinó nada.

Para aligerar, porque ya se dijo bastante acá, cuando dice del coordinador del PRET la concejal que me precedió, quisiera saber quién es el coordinador del PRET para convocarlo. ¿Quién es el coordinador del PRET?

Entonces quiero saber quién es el coordinador del PRET, que dice ahí. ¿Quién es el coordinador del PRET?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Concejal, haga un pedido de informes! Siga en la alocución, por favor.

SR. MARTINEZ.- ¡Le pregunto a usted, señor presidente, que capaz sabe, qué sé yo! Nosotros nos reímos, nos reímos, pero la verdad que esto es para ocuparse, que no se ocupan, y para preocuparse, que tampoco se preocupan.

El riesgo cero se sabe que no existe, no solamente en este tipo de empresas de gran porte, empresas industriales, sino casi en muy pocas actividades o en ninguna actividad, pero entonces lo que hay que acentuar son las medidas en cuanto al control y a la información.

Gracias, han sido muy amables.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, se ha dicho mucho, me parece que lo que en el fondo de la cuestión trasunta es el rol del Estado independientemente del gobierno circunstancial de turno, sobre el cual ya se ha dicho mucho en este recinto.

Me parece que necesitamos un Estado presente y que proteja a los más débiles, porque esa es la razón de ser del Estado.

En este caso particular, ayer escuchaba en una radio local cómo se realizaban diferentes hipótesis respecto de qué es lo que había ocurrido, sobre un tema que es muy sensible, señor presidente, porque así como el año pasado por desoír informes técnicos lamentablemente tuvimos una tragedia con el tema del arbolado, en este tema en donde el riesgo realmente es mucho mayor, el Estado Municipal debiese tomar cartas en el asuntos y actuar seriamente.

Escuchaba a este periodista hablar de incertidumbre; era un diálogo entre dos periodistas, una radio local, en donde uno planteaba la posibilidad de la fatiga del material, y se hacían hipótesis sobre esto y yo me ponía en el lugar no ya como concejal, sino como un simple ciudadano común que escuchaba sin entender tampoco qué es lo que había ocurrido.

Es un tema muy serio, muy sensible, señor presidente, porque cuando el Estado no cumple su rol de protección de los sectores más vulnerables, léase porque no existen los controles debidos o porque falta información, comienzan las hipótesis y eso genera pánico, genera miedo en el ciudadano, la incertidumbre.

Insisto: es un tema sensible. Es verdad que en todas las actividades existe riesgo, pero también es cierto que esta actividad es una actividad muy puntual, en donde ese riesgo se eleva varias veces y cualquier accidente puede ser de magnitud mucho más importante que en cualquier otra actividad.

Por eso digo que acá lo que claramente entra en crisis es el rol y la función del Estado independientemente de quien gobierna actualmente, porque surgen las preguntas: ¿es un hecho aislado? Y yo traigo a colación lo que se decía ayer, que no era un hecho aislado, sino que si el material está fatigado o no fatigado, todas incógnitas; si el reactor, porque ahí todos nos volvemos en esto como cuando juega la Selección Argentina, todos somos el mejor técnico. Acá opina todo el mundo, lo cierto es que el que debe brindar en esto la información veraz, rápida y en tiempo oportuno, es el Estado Municipal.

Uno escuchó antes a la empresa que al

Estado Municipal hablar sobre el tema, y brindar tranquilidad a la ciudadanía.

Me parece que acá lo que se pone en tela de juicio también, señor presidente, ya va más allá, excede a un gobierno, qué tipo de Estado tenemos y el nuevo rol también de los ciudadanos frente al Estado. Porque lo cierto es que más allá de quien circunstancialmente ocupe un cargo, y que es evidente que esta gestión deja mucho que desear, no hay Secretario de Medio Ambiente; pero más allá de eso creo que hay que dar un paso más adelante, y tenemos que ir hacia un sistema de auditorías ciudadanas.

Me parece que el ciudadano tiene que estar cerca del Estado controlando, me parece que eso sería un salto cualitativo que además se está dando en todo el mundo. Es decir, el Estado pero en paralelo el control ciudadano, para que no se permita justamente esto, que virtualmente estos organismos queden desmantelados y que tengamos lo peor de todo, que es la ausencia, la ignorancia, la falta de información, que deviene en distintas hipótesis sobre un tema que, reitero: no es lo mismo el riesgo del arbolado urbano, que la ausencia de control o de información en un tema como el del Polo Petroquímico.

Me parece que debemos avanzar en esto, en las auditorías ciudadanas, y por supuesto la próxima gestión tendrá el deber de devolverle a la ciudadanía de Bahía Blanca cierta tranquilidad en cuanto a la conformación de estos organismos, ojalá y hagamos votos que sea con personas idóneas.

He escuchado hablar mucho de idoneidad; vamos a esperar, vamos a dejar andar al próximo Jefe Comunal, pero he sentido o se han mencionado algunos nombres que en

algunas áreas distan bastante de ser personal idóneo.

Así es que espero y hago votos, ojalá pueda ser la concejal Aloma Sartor, que es una persona idónea, para que realmente podamos contar con una política en esta materia que sea la que corresponde y la que merecemos los bahienses.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, muy breve: lo que pasó ayer termina siendo la consecuencia lógica de un Estado, un Departamento Ejecutivo que no tiene absolutamente ninguna intención de tratar el tema con la seriedad que nos merecemos los bahienses.

No solamente desde el mes de mayo no tenemos nadie que conduzca y que esté a cargo de este área, de Medio Ambiente; no solamente no existe la conducción política; no solamente el P.R.E.T. como el proceso Apell en el cual participan innumerables instituciones, organizaciones y personal que es muy idóneo y que realiza un esfuerzo enorme, pero no cuentan con los recursos y con las condiciones adecuadas para hacer sus protocolos, revisar procesos y simulacros; no solamente seguimos insistiendo con la ausencia absoluta del Estado en esto que debe ser una política central, y máxime en la ciudad de Bahía Blanca con un cordón de polo petroquímico industrial como tiene, sino también que nos tomaron el pelo a todos los bahienses cuando nos entretuvieron con ese expediente, cuasi ordenanza, en el cual planteaban modificar la Tasa Ambiental y querían convencer a los vecinos y vecinas

de Ingeniero White, diciéndoles que con unos pesos iban a poder contratar profesionales, comprar un traje más o un traje menos de bombero, etcétera, cuando en realidad eso debe ser una responsabilidad central del Ejecutivo Municipal. Entonces ahí vemos cómo van corriendo la bocha sistemáticamente.

Por suerte ayer planteaba un bombero que fue una de las personas con la cual tuve oportunidad de hablar, que esto fue una explosión con un incendio, o un incendio con una explosión, no soy experta en el tema y no tengo ese detalle. Lo que sí él dejó en claro, que por suerte fue eso y no fue un escape, porque si es un escape quedábamos librados nuevamente a ver para dónde corren los vientos en la ciudad de Bahía Blanca.

Hace tiempo que no se están haciendo ni los confinamientos, ni los simulacros en los términos que se venían realizando en otro momento.

Entonces podemos tener la ordenanza del PRET, podemos tener el Apell escrito, pero si hay una ausencia total, total, del Ejecutivo Municipal, y una ausencia completa de la conducción política en un tema tan importante como el Medio Ambiente, lo que ocurre abajo es eso, el tironeo, y en este tironeo van a ganar las empresas y en este tironeo van a perder los vecinos y las vecinas, los más cercanos, como Bahía Blanca, Loma Paraguaya, Villa Delfina y el sector del Saladero, y después el resto de los bahienses.

Entonces la verdad es que a mí me parece que el nuevo gobierno municipal va a tener que afrontar lo que no hizo o deshizo esta gestión municipal, y vamos a esperar a ver a las personas que -calculo yo- serán



personas idóneas y que se pongan en marcha realmente los procesos que son necesarios, que son indispensables, y encontrar un punto de encuentro, porque muchísimas veces las cuestiones exclusivamente técnicas de alertas verdes, amarillo, etcétera, no se condicen con la sensación de temor y de inseguridad que tienen los vecinos y esto es sencillamente porque no hay comunicación.

Entonces: si la sirena suena todos los jueves y el día que tiembla todo no hay una información oficial concreta, rápida, inmediata, lógicamente que las personas que están allí van a pasar por una situación de temor y de terror, porque la verdad que se te mueva todo en tu casa, suena la sirena todos los jueves y ese día no sentís absolutamente nada y el primer comunicado es algo oficial que nace de la empresa, deja mucho que desear y es una falta absoluta de respeto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente dos cuestiones: la primera, agradecer que no pasó a mayores, que ningún trabajador fue víctima de la situación que se generó.

La verdad que la segunda cuestión es que hay que decir que un hecho similar hace un mes atrás también sucedió en el Polo Petroquímico, hoy se reitera, y yo creo que la gente ya no entiende qué es el C.T.E., qué es el Proceso Apell y toda otra cuestión medioambiental que pueda haber en Ingeniero White.

La gente quiere que esto no suceda y la realidad también nos muestra que la única

metodología de prevención, la única acción en el conflicto en sí mismo es “gracias a Dios no pasó nada”, porque la verdad que desde el Municipio no se hace, ni se hizo nada.

Creo que esto genera grave preocupación no sólo a los vecinos de Ingeniero White, sino yo me animaría a decir, a los vecinos de toda la ciudad de Bahía Blanca, porque bien se dijo hace un ratito: qué pasaba si hace un tiempo atrás el viento soplaba para otros lados, quizás hoy estaríamos lamentando graves consecuencias.

Por eso, señor presidente, ya desgraciadamente no nos asombra que desde el Municipio la única política sea “gracias a Dios no pasó nada”.

También bien se dijo: una desgracia terminó con la vida de una joven el año pasado, y hoy muestran que el Municipio sigue ausente en tantos otros temas de nuestra ciudad de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, bajo ningún punto de vista voy a pretender conocer y hablar en profundidad del tema, como lo puede hacer gente como Sartor o como Pierdominici, que tienen además del conocimiento, experiencia en esto.

Sí creo y también coincido con Massarella, que dice que la gente no entiende del C.T.E., el PRET, el Apell y parecen los avisos clasificados todas las abreviaturas y las siglas. Lo que sí es cierto es que todas esas siglas y todo el financiamiento que se consigue para esas siglas, es para estos momentos, es para que estos momentos inicialmente no ocurran, para eso están los

controles, y si ocurren tener los programas de contingencia, los mecanismos de información, las modalidades de contención tanto de la comunidad en general, como del problema en sí.

Tenemos que estar agradecidos; disiento con Massarella porque sí hubo, no sé si uno o dos, pero hubo empleados con heridas. Tenemos que estar agradecidos porque no fue lo suficientemente grave como para que hoy no pudiéramos estar teniendo esta charla aquí, pero lo grave es la falta de reacción.

De todas maneras si uno mira los actores, es el mismo modus operandi del Gobierno Municipal que lo paralizó allá por 2013, porque las tragedias le pueden pasar a cualquiera; esto le podría haber pasado dentro de un mes al futuro Intendente Héctor Gay, le podría haber pasado, el tema es qué haces cuando te pasa. Acá se hace lo de siempre: se esconden, se tapan abajo de las sábanas, abajo de la cama, no están, no hablan, nada.

¿Qué es lo más grave? Lo más grave es que el Presupuesto Municipal prevé financiamiento para tener funcionarios, empleados, mecanismos, maquinaria para trabajar en esto.

Hace más de un año denunciábamos -digo denunciábamos porque yo no soy fiscal como algunos de acá que tienen un gran amor por las denuncias, pero denunciábamos públicamente, me refiero, Aloma Sartor y yo- que había una intención desde el Ejecutivo de vaciar el Proceso o el Programa Apell, cuando en realidad lo que había que hacer, en todo caso, era fortalecerlo.

Hicimos una ordenanza, destinamos dinero, ¿qué obtuvimos en respuesta del Ejecutivo?, que ahora algunos no están en

el Ejecutivo o en el bloque oficialista pero antes sí estaban, como respuesta obtuvimos frenar esa afectación de recursos e ir a convencer a los vecinos de que la plata de esos recursos se las iban a dar para otra cosa, y tuvimos acá una discusión entre si los fondos de la Tasa Ambiental se los podíamos ceder vía subsidio (sic) firmado por el Intendente, a la misma Municipalidad; o sea, la Municipalidad se daba un subsidio a sí misma.

Bueno, esto es lo patético de la gestión municipal de hoy, porque si en vez de dedicarse a la jugada chiquita, mamarrachezca, de ir a pelearse con los fondos que deberían cuidar las vidas de los vecinos, ir a pelear el votito de una primaria que después se bajaron y ahora simulan una pelea, yo creo que todo esto tiene un gran corolario, que es al Intendente Bevilacqua riéndose de todos nosotros, sin laburar cuatro años; si no fue él, permitiendo que otros que tienen poca idea de lo que es trabajar para los vecinos hicieran estas jugarretas, en vez de dedicarse a trabajar para estas cosas que son serias, que hoy todos ponen cara de compungidos o constipados, no tengo muy en claro qué, pero se nos está riendo en la jeta a todos, porque ese tipo va a ser diputado; ese mismo tipo va a ser diputado nacional con fueros.

Entonces la verdad es que yo espero que los que vengan, los concejales que vengan y los que se quedan, dejen de jugar la chiquita y permitan que estas cuestiones que son centrales, que son profundas y que son de mediano plazo -no digamos de largo porque estamos todos muertos, dijo Keynes- se trabajen en serio, se trabajen en serio porque es vergonzoso que se hayan reído de

esa propuesta en vez de trabajarla, que hayan querido transformarla en una politiquería y hoy estén todos con cara de compungidos, como “qué preocupados que estamos”.

No hay funcionarios designados, capaz que los tenían para designar; como acá se pidió que se designaran, no designaron funcionarios. ¡No se puede ser tan irresponsable! El primer irresponsable es Bevilacqua y después todos los que están atrás.

Tenemos que ir un poquito más allá, realmente tenemos que dejar de jugar para la tribuna, que acá se hace mucho eso y enfrente también, y el que dice que tiene vocación pública que realmente lo haga, que trabaje, que se ocupe y que se preocupe. No el cara de bueno, “curita mentiroso” dice uno de mis más acérrimos opositores políticos y me enorgullezco de eso, porque tiene cara de bueno, dice tres pavadas y entonces está todo bien, los medios lo cuidan; porque esa es otra realidad, los medios lo cuidan, si esto le hubiera pasado a otro Intendente lo hubieran destrozado, acá todavía estamos preguntando qué pasó, si fue muy grande o no.

La verdad que es vergonzoso, espero que todos: privados, concejales, funcionarios, intendente y vecinos, todos empecemos a exigir respuestas más serias en estos temas que son centrales para una ciudad con perfil industrial y que, si Dios quiere y el futuro se basa en el desarrollo y no en las devaluaciones, va a tener un futuro con proyección industrial más amplio aún.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, no iba a hablar pero al ser aludido, sólo aclarar algunas cuestiones.

Coincido con la mayoría de los conceptos vertidos, a uno le cuesta por ser juez y parte, por venir de origen de ese tipo de actividades, pero aclarar algunas cuestiones técnicas y también algunas consideraciones políticas

Que la primera comunicación parte desde las empresas, el procedimiento es así, después que haya una ausencia de quien tiene que seguir comunicando es otro cantar. Pero el procedimiento es que el primer parte y el primer comunicado sale de las empresas, el procedimiento es así, para el que no lo conoce, por eso este primer parte sale de la empresa.

Lo que sí también me parece que acá no se menciona, es que por la complejidad de los tipos de industrias de las que estamos hablando y de la actividad que estamos hablando, no pueden estar afuera los organismos -inclusive por incumbencia- provinciales y el organismo nacional.

No se puede estar mirando solamente al PRET, no se puede estar mirando solamente al C.T.E., sino que hay que estar mirando a la O.P.D.S., Secretaría de Energía, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, que tienen los técnicos y tienen la incumbencia para estar monitoreando algunas de estas cuestiones, que en muchos de los casos están fuera del alcance municipal también. Es un tema mucho más complejo y que necesita de la presencia del Estado en estamentos superiores, tanto Provincia como Nación.

En cuanto al control ciudadano, tengamos en cuenta también que hay una percepción de riesgo pero que no puede ser evaluada y

que para poder ser evaluada no puede estar haciendo esa evaluación cualquier ciudadano, tiene que ser personal calificado y técnicamente formado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración ambos expedientes, el Exp. 1.235 y el 1.231-HCD-2015.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## II

### **RECHAZANDO EL DECRETO N° 2229/15 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUE ESTABLECE BENEFICIOS A LOS PUERTOS Y ADUANAS UBICADOS AL SUR DEL RIO COLORADO AFECTANDO AL PUERTO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, en el día de ayer salió publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 2.229/15, en el que se vuelven a restablecer los beneficios de reembolsos especiales a los puertos y aduanas ubicados el sur del Río Colorado.

Esto motiva el rechazo, y el rechazo no por una cuestión directa sino el rechazo al decreto conceptualmente, porque nosotros tenemos una historia ligada al puerto y una historia de una problemática que surgió en

el año 1981 a través de una resolución del Ministerio de Economía de lo que era el Gobierno Militar y que ahora se vuelve a restablecer después de treinta y pico de años.

Bahía Blanca en esa época perdió las exportaciones que tenía respecto a lo que era el mercado frutícola y tuvo que reinventarse a lo largo de los años para encontrar y concentrarse en otros espacios. Esto no tiene una gran consecuencia inmediata para lo que es Bahía Blanca en cuanto a esta diversificación que tuvo que realizar, pero sí es muy grave a mediano y largo plazo porque abre la puerta para perder nuevos mercados y nuevas oportunidades que tiene Bahía Blanca para el desarrollo del puerto, de lo que genera económicamente para la ciudad y para lo que son las fuentes laborales.

Esto es algo que debimos haber previsto, no creo que esto lo haya tomado de la noche a la mañana el Poder Ejecutivo Nacional; entiendo que en esto debemos concentrar el esfuerzo local de todos los sectores políticos para pedir la suspensión inmediata de este decreto tanto local como provincial, tanto de las presentes autoridades como de las futuras autoridades y poder conversar cuáles son los efectos que se pueden suplir.

Nosotros estamos muy cerca del Río Colorado, nosotros no somos Mar del Plata, no somos Necochea, tenemos una afectación directa; y poder conversar a partir de la suspensión inmediata de este decreto, es poder analizar distintas situaciones: sea dejarlo son efecto, sea poder incorporarnos dentro de los que es una situación de la visión de lo que es la Patagonia y tenernos incorporados en ésta y en otras tantas situaciones que muchas

veces quedamos al margen.

Creo que como expresión política de la ciudad esto debe ser contundente, no nos puede pasar por delante como si nada, porque el motor de desarrollo de la ciudad pasa por el puerto y toda la parte industrial, y en ese sentido debemos ser claros, debemos ser concretos y debemos solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la suspensión inmediata de esta medida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros vamos a apoyar la resolución porque entendemos que las asimetrías y desequilibrios que se intentan restablecer en favor de las economías regionales y fundamentalmente las patagónicas en cada una de las provincias a través de sus puertos, tiene otros remedios y otros mecanismos fiscales.

El concejal preopinante ha dicho bien que esta Ley N° 3.018 proviene de la época del proceso militar, el entonces Presidente Bignone fue quien impulsó esa medida, y Bahía Blanca tiene la necesidad de proteger, como bien se ha dicho, el impacto negativo que en el mediano y largo plazo generan medidas de este tipo.

Si uno lee el Decreto N° 2229/15 que restablece este mecanismo de reembolso que llega al 13% a favorecer al puerto más austral de todos pero que luego va descendiendo a medida que se aproxima el Río Colorado, uno advierte que la recurrencia al mecanismo de un decreto de necesidad y urgencia no está suficientemente justificado como para obviar el trámite legislativo correspondiente

y aplicar la ley que lo remite al régimen propio de los decretos de Necesidad y Urgencia.

Pero yo me voy a permitir señalar un hecho más, y espero que el Consorcio de Gestión del Puerto tome una decisión y una acción concreta para impugnar, si tiene que hacerlo judicialmente, el decreto en cuestión. ¿Por qué digo esto, señor presidente?, porque el presidente Néstor Kirchner en el 2005 se opuso a que se restableciera el régimen de reembolsos para los puertos patagónicos. El día 12 de abril del 2005 existía un proyecto concreto de los senadores patagónicos para restablecer el régimen de reembolsos, y por una nota del entonces Secretario de Hacienda, Carlos Mose, siendo Ministro de Economía Roberto Lavagna, se pidió expresamente por iniciativa del Presidente Néstor Kirchner que se suspendiera el trámite legislativo y no se otorgara nuevamente el régimen de reembolso.

¿Por qué? Porque la Argentina había asumido compromisos internacionales con la Organización Mundial de Comercio, y en la medida que se adoptara un nuevo régimen de reembolsos para los puertos patagónicos, nuestro país podía ser objeto de represalias y sanciones, razón por la que a pedido del entonces Presidente Néstor Kirchner se suspendió el tratamiento y la aprobación de la ley que nuevamente restablecía los reembolsos.

Y vuelvo a decir, señor presidente, que este argumento me parece fundamental, porque la sola posibilidad de incumplimientos de acuerdos internacionales colocando a nuestro país en el marco de posible represalias de carácter económico, debe ser utilizado como el gran argumento, a mi

modesto entender, para que el Consorcio de Gestión del Puerto impugne inmediatamente el Decreto de Necesidad y Urgencia; a lo que se agrega, para mí, lo insustancial de las razones argumentadas para obviar el trámite legislativo que como bien se ha dicho más de una vez, todas las cuestiones vinculadas a estas asimetrías que se intentan restablecer por esta vía tienen otros remedios, muchos de ellos de carácter fiscal y que deben y pueden ser impulsados por el Gobierno Nacional.

Por eso, señor presidente, acompañamos la resolución y esperamos que el Consorcio de Gestión del Puerto tome decididamente la acción para impugnar el decreto en cuestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **FORMACION DE CONSORCIO PARA REGULARIZACION DOMINIAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto mencionado.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A INFORMAR EL ESTADO DE SITUACION DE CUSTODIA DE LOS INMUEBLES DE LA LOCALIDAD DE INGENIERO WHITE DECLARADOS NO APTOS PARA SU OCUPACION PERMANENTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITIR LA TOTALIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE HAN SIDO FORMULADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE SUELO INACTIVO Y DESARROLLO URBANISTICO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo me voy a hacer eco de su preocupación que ha esbozado en estos proyectos porque la compartimos, y es el resultado de la reciente reunión que mantuviéramos con el

titular de la Agencia Urbana, donde hubo episodios altamente llamativos que usted ha señalado en algunos de estos proyectos y que acompañamos en razón de la no remisión de todos los casos, de 39 expedientes en total, como se va a aprobar luego, de los cuales sólo llegaron 5.

Pero lo que me parece sustancial y grave es remarcar que gran parte de la información y de los dictámenes y opiniones de carácter técnico, fueron vertidas por el funcionario municipal en forma verbal sin que tengamos incorporado a los expedientes ya remitidos y en tratamiento para este Cuerpo, cualquiera de estas piezas que para nosotros resultaban sustanciales.

Por eso creo que la necesidad y el reclamo formulado en estos planteos y proyectos apuntan a subsanar lo que para nosotros era un error muy grave: que nos tengamos que enterar en una convocatoria que el Concejo ha hecho a un plenario de comisiones sobre diferentes aspectos que tienen que ver con las modalidades propias de los loteos y de la manera en la que serían librados a libre disponibilidad de los desarrolladores en algún porcentaje, como es el caso de uno de ellos, nos parece particularmente grave.

Por eso, señor presidente, me hago eco de la preocupación que usted tiene como autor, en este caso, adelantando que vamos a acompañar los proyectos en cuestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL SUBSECRETARIO DE LA AGENCIA URBANA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, ING. CARIMATI, REMITA INFORMES TECNICOS REALIZADOS EN FUNCION DE LA PROPUESTA DE MACIZOS DE SUELO PRESENTADO POR ARBA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA LOS DICTAMENES DE LA OFICINA TECNICA DEL DEPARTAMENTO URBANO RESPECTO A LA PROPUESTA 4, 25, 37, 38, 39 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE SUELO URBANO INACTIVO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **DISPONIENDO LA DONACION EQUIPOS Y RESIDUOS INFORMATOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **SR. LANGE SOLICITA BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### X

#### **SOLICITANDO AL EJECUTIVO INCORPORA EN EL PRESUPUESTO PAVIMENTACION DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XI

#### **DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS COLECTIVOS TENGAN LA FRECUENCIA DE UN DIA NORMAL Y EN LO POSIBLE SE REFUERO PARA EL DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, el motivo de este expediente, tal como dicen los



considerandos, nace a partir del reclamo de algunos vecinos que en el día de la elección se encontraron con dificultad para llegar a la mesa de votación, dada la necesidad de transporte de toda la población que no cuenta con movilidad propia y necesitaban del servicio de transporte de pasajeros público para llegar hasta su escuela.

Lo que pedimos al Departamento Ejecutivo tenga a bien tratar que el día de las elecciones, domingo 22, la frecuencia de transporte de colectivos sea similar a la de un día de trabajo, un día semanal, y si es posible y necesario, dejar a criterio del Ejecutivo poner refuerzos en horarios y líneas de mayor uso.

Agradezco el acompañamiento del resto de los concejales entendiendo que es un reclamo vecinal y nos pareció justo proponerlo desde el Concejo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **INVITANDO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, SR. MIGUEL AGÜERO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- El proyecto original no era éste, pero en función del debate se fue construyendo en una invitación al Secretario del Sindicato de Municipales a concurrir al Concejo debido a un audio que trascendió, que no se sabe si es apócrifo o no, que no se sabe cuál fue el contexto en el cual fue planteado, pero que frente a la reflexión política de lo que se manifiesta en el mismo audio, es indispensable intervenir, dialogar y analizar.

En este texto aparece alguien que sería Miguel Agüero hablando con una persona diciéndole “vos no vas a entrar si yo no digo que sí, eso olvidate, o sea, el tema que vos entres depende exclusivamente de mí, no depende de Elisa, no del Director ni de nadie, depende exclusivamente de mí”.

Párrafos más adelante dice: “así como tengo la llave del control también tengo la llave del descontrol”; y después habla de situaciones particulares que son difíciles para los que no estamos enterados del contexto a qué se refiere, respecto a alguna persona que pone en riesgo su relación personal o alguna persona que tendría varias denuncias, y dice “y la verdad que a mí no me cuesta nada agarrar, pegarle un boleo en el ojete y pagarle la indemnización, porque a todos se les ha pagado y me he sacado a todos de encima, me molestás, te vas. Ahora no alcanza a entender, y esto es por ahí no lo creo tan inteligente, que todo lo que está haciendo él a los únicos que perjudica no solamente es a él sino a todo su equipo”.

Más adelante dice: “yo voy a tratar de ayudarte, pero lo que te dijeron es verdad, vos no va a entrar si yo no tengo ganas, y eso lo voy a hacer valer y lo voy a hacer valer de la forma esta en la que yo te digo,

en que también quiero que vos lo hagas público, ¿sí?, que acá no hubo ni Elisa ni el Director ni nada, el único que te dio la mano fui yo, ¿sí?”.

Más adelante dice: “porque así como te puedo meter a vos puedo meter a la hija de un amigo, a la hija de un empleado municipal, a la amiga de mi hija, mirá, a cualquiera puedo meter”. A renglón seguido dice: “porque es la continuidad tuya y la de tus propios hijos”.

Mucho se discutió porque esto fue un audio que circuló a través de distintos twitts, lo levantaron algunos medios, pero que en el fondo lo que nos pone en discusión es cómo es el sistema de ingreso al empleo municipal, cuál es el rol del Secretario del Gremio, cuál es el rol del gremio dentro de la distribución de los empleados, aspectos lógicos como suceden en todos los gremios y más en los de mucha trayectoria en la cual existen bolsas de empleo para los empleados, para los hijos de los empleados, existían tradiciones respecto a que el empleado que fallecía, su hijo –si era sostén de familia- podía ingresar.

Indudablemente en las paritarias es clave la participación del Sindicato en defensa de los intereses de los trabajadores, como también es indispensable para toda la comunidad que en el ingreso de los empleados públicos haya transparencia.

Esta ciudad siempre se ha caracterizado por un alto nivel de desempleo y siempre todos los que hemos ocupado un cargo público nos hemos topado con personas que se te acercan y te dicen “mirá, me dijeron que para entrar a la Municipalidad necesito tener un contacto político”; y a esto se le suma este planteo, esta reflexión que

también necesitas un contacto gremial.

Y lo grave que se dice acá es el nivel de discrecionalidad, y entonces nosotros necesitamos saber si esto está funcionando así, si es cierto que entraron 50 estos últimos meses de parte del Sindicato y 150 de parte del Ejecutivo; si es cierto que personas que hacía tres meses o seis meses que estaban trabajando entraron antes de personas que hacía tres años o cuatro años que estaban trabajando; si es cierto que alguien se abroga poder de decir “éste entra o éste no entra” independientemente de la necesidad o capacidad laboral a ejercer; ¿qué pasaría con una lista de oposición si un Sindicato se manejara así; que pasaría con los hijos de esa lista de oposición si un Sindicato se manejara así?

Necesitamos saber si esto es cierto o no es cierto, y necesitamos saberlo porque una clase política o concejales, o las personas que tengan y que escuchen esto no lo pueden dejar pasar, fuera de que uno también se da cuenta de que hay muchas personas que con determinadas instituciones no se quieren pelear; entonces se insulta o se cuestiona por lo bajo pero después no se dice frente a un micrófono o no se dice de forma pública cuáles son los cuestionamientos que hay sobre esas situaciones.

La mejor forma de hacerlo es de frente, uno puede jugar fuerte, pero lo que nunca tiene que dejar es de jugar leal y para eso es necesario decir las cosas que uno piensa y que la otra persona tenga el derecho a defenderse a explicarlo.

Me parece que lo que se está discutiendo es la carrera profesional dentro de los municipales, es la justicia en la cual cualquier bahiense que se capacitó puede

aspirar a un cargo público, ingresando, independientemente de tener un padrino político o de tener un padrino gremial.

Frente a la publicación de estas escuchas, si es que son ciertas, frente al debate que se genera, no nos podemos quedar callados la boca, tenemos que salir a decir públicamente que las escuchamos, que compartimos la preocupación y lo que queremos es sentarnos con los posibles actores para ver cómo es la situación.

Nosotros bregamos en la mayoría de discursos de esta campaña en que haya concursos para el ingreso de los empleados públicos, que haya carrera profesional, que se respete al que trabaja, al que se esfuerza, al que se capacita. Todo lo que aparece en este discurso es contrario a eso, es discrecional, tiene que ver con estructuras de poder y con estructuras de poder que lejos están de defender los derechos de los trabajadores, sino que lo que hacen es imponer los derechos de unos pocos por encima del derecho de todos.

Hoy se estarían cumpliendo 40 años de la muerte de Agustín Tosco, y me parece que éste es uno de los principales y claros homenajes que nosotros le podemos plantear: no puede haber ningún tipo de duda sobre cómo deberían ser las cosas, y si realmente no son así, tendremos que pelear desde nuestras convicciones ideológicas y políticas para que empiecen a hacerlo cuanto antes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, desde el numeroso bloque de este Concejo impulsamos este proyecto porque nos

pareció importante no dejar pasar la situación, a la vez que hubo una lógica reproducción y trascendencia pública a través de los medios de comunicación del referido audio. Y la cuestión central es, por una parte determinar quién es el que habla y evidentemente si esa certidumbre se obtuviera, pueden desprenderse otras decisiones que no solamente serán las propias de este Cuerpo, sino pareciera lógico también del Departamento Ejecutivo.

Esta certidumbre no se tiene y resultó de gran prudencia que el Concejo Deliberante optara por convocar a quien se le atribuyen los dichos en el citado audio, para que en este marco y en este recinto nos aclarara esa cuestión fundamental.

Ahora, ¿cómo se califica, señor presidente -y voy a hacer abstracción de una autoría que no ha sido definida- cómo se califican los dichos en sí mismos? ¿Cómo cree usted, señor presidente, que llamaría a la posibilidad de usar el aparato del Estado, el Estado Municipal, sus recursos, la asignación nada más y nada menos que la posibilidad del ingreso o el egreso al Municipio con el anhelado puesto de trabajo? ¿De qué manera, señor presidente, hay que calificar una conducta de esas características, cuando se desnaturaliza total y absolutamente el régimen de ingreso, la transparencia, la posibilidad del acceso y el mérito, como condición básica para sustentar la carrera administrativa municipal?

Si tales desviaciones existen, me atrevería a decir que la ciudad, y el Municipio en particular, está ante un gravísimo problema, ¡gravísimo problema!, porque indudablemente si esta práctica se comprobara, se desnaturalizan todos los

principios básicos y fundamentales que sustentan un sistema democrático en la administración pública; y si tales prácticas se comprobaran y existieran, sólo se logra en un marco de impunidad intolerable.

Por ello, señor presidente, creo que considerando estas conductas, en la medida que emergen del audio en cuestión, no queda otra alternativa, y yo hubiera deseado que el propio Departamento Ejecutivo tomara la iniciativa para intentar esclarecerlo; pero si este Cuerpo se colocó, señor presidente, ante la necesidad de dar una respuesta, yo felicito a mis pares porque están asumiendo con toda responsabilidad y prudencia una situación que puede ser, vuelvo a decir, gravísima.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR PERA.- Señor presidente, la verdad que puede ser y también puede convertirse en un no puede ser, y realmente como dentro de este Cuerpo hay y sobran fiscales, lo supo decir recién hace poco minutos atrás un concejal, pasa exactamente lo mismo en este caso.

Yo me atrevería a decir que los que lo pasaron fueron dos medios, inclusive hoy ya lo retiraron porque tienen una causa en este tema.

Realmente desconocemos cuál es la situación y realmente no hay que olvidarse y ver de qué manera lo citás, si lo citás como un empleado de la Municipalidad que está con permiso gremial, si lo citás como un Secretario General de un gremio o si en realidad lo citás porque nosotros somos los puros y castos que tenemos que salir a aclarar la situación en la que está o en el

contexto que está hablando Agüero.

Yo también me pongo de este lado, yo me imagino, quiero imaginarme, que Agüero no está hablando como dueño de la Municipalidad, como un patrón de estancia, quiero imaginarme eso, yo no tengo fantasmas que me persiguen, eso lo viví en carne propia yo.

Por eso no acompañe este proyecto y lo digo abiertamente, yo confío en un sindicalista como Agüero, pero lo que no voy a admitir es que por ahí se hable de que si pudiera ser..., es algo que lo dan casi por confirmado. Y en realidad llegar a una situación de decir de armar un presumario, en realidad nosotros no nos estamos poniendo de acuerdo tampoco porque en realidad no sabíamos a quién; y si no lo hace, en este caso el no venir, que yo creo que va a venir seguramente porque le aseguro a la mayoría que es la idea personal, que es una discusión que está ajena a lo que es el municipal.

Muchas veces parece que nosotros criticamos pero los medios a veces manejan nuestra agenda, y eso es lo que a mí me parece que a la gente es lo que más le preocupa: que no tenemos una agenda que realmente sea la que le interese a la gente, sino simplemente tenemos una agenda que nos ponen lo diarios, y esto lo viví en carne propia, “violento”, “golpeador”, “incendiario”, no sé que más se me dijo; lo viví en carne propia, tengo hijos igual que todos, tuve madre igual que todos y tengo hermanos igual que todos y también me juzgaron.

Por eso cuando pasan estas cosas así, antes de armar un proyecto muchas veces se podría llegar a convocarlo sin tener que llevarlo al recinto, porque una persona de

buena fe vendría sin ningún llamado y sin ninguna convocatoria.

Estoy convencido que no es en el ámbito laboral y por ese mismo motivo no voy a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, a nosotros nos parece que este proyecto es una muy buena oportunidad para aclarar algunas cosas, porque adherimos a las palabras de algún concejal preopinante que a todos en esta función recurrentemente se nos suele acercar gente pidiendo que se considere la posibilidad, o creyendo que nosotros podemos ayudar para que puedan tener un empleo en el ámbito municipal, y la verdad es que en nuestro caso muchas veces, o siempre, no sabemos qué decirle y creemos que no somos nosotros los indicados para esa vía.

Así que nos parece que este proyecto, esta invitación que se formula al compañero Agüero, es una oportunidad para aclarar algo que nos guste o no tomó estado público, que lamentablemente en este tiempo de grises en materia de nuevas tecnologías, realmente queda allí en una zona difusa porque legalmente esto parece ser un mensaje grabado, mensaje grabado que está muy en discusión si la propiedad de un mensaje grabado es de quien lo emite o de quien lo recibe, si puede ser que quien lo emita tenga potestad sobre ese mensaje que grabó, pero también quien lo recibe como destinatario puede hacer con él lo que le plazca, y eso es algo en lo que todavía no hay legislación.

Pero mientras eso se resuelve, se nos plantea a los bahienses otro problema y que no está para nada de más decirlo, sino que me parece urge aclarar cómo es el tema del ingreso a la planta municipal, y ya que estamos también a otras dependencias relacionadas con el ámbito municipal, como puede ser la SAPEM Transporte o la SAPEM Ambiental, donde también, dicho sea de paso, muchas veces circulan comentarios sobre cómo hay que hacer para entrar, a quién hay que rendir pleitesía o cómo se puede hacer algún contacto para poder tener algún empleo.

Así que desde ese punto de vista no queremos que esto sea visto como un prejujuicio porque para nada lo es, simplemente es brindar una oportunidad a un actor importante de la vida municipal, como es ni más ni menos que el Secretario General del gremio que nuclea a los trabajadores municipales, brindarle la oportunidad de que lo aclare y nos parece que éste es un ámbito correspondiente para que se puedan brindar las aclaraciones del caso.

Ojalá que cuando esto suceda, si es que sucede, se puedan llegar a conocer las explicaciones para que todas las dudas que se plantean a través de los dichos que se desprenden de este audio, esto sí es un audio, insistimos en principio parece una grabación que alguien le envía a otro a partir de esta posibilidad, ya ni siquiera de ponerse a escribir un mensaje sino de dictarlo y grabarlo y enviarlo, para que se aclare y se diga si es cierto, si no es cierto, qué se quiso decir, a qué persona se refiere, quién es el Gustavo que allí se menciona, para despejar cualquier tipo de dudas y

poder hacer que la administración municipal sea cada día un poquito mejor.

Desde ese punto de vista queremos que esto sea visto como algo absolutamente constructivo, como una oportunidad de echar luz donde ahora hay oscuridad y me parece que en estos tiempos eso hace más falta que nunca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, creo que la mayoría desde que ha tomado conocimiento de este proyecto ha podido escuchar el audio del que estamos hablando.

Y en referencia a ese audio, una vez que uno lo escucha, creo que hay un principio de esta conversación y que el tema comienza con el nombre de una persona, la cual creo que es la primer pregunta que por lo menos en mi caso le voy a hacer al Secretario de Trabajadores Municipales, ya que luego creo que la conversación toma un tono en querer revertir a lo que se refiere en esa persona.

La persona que estoy nombrando y que obviamente está el nombre en la cinta, es cuando el posible Agüero se refiere a Elisa. Creo que eso es importante para nosotros, para nosotros y para todos aquellos que componen lo que es hoy en día el mundo de los trabajadores municipales. ¿Por qué digo esto? Porque no sabemos qué Elisa es, quizás sea Elisa Carrió, Lisa Simpson, las Termas de Villa Elisa, la Mona Lisa, pero es muy importante el apellido de esa persona porque si nosotros sabemos quién es Elisa, nosotros vamos a saber quién posiblemente haya realizado un tráfico de influencias; y

¿por qué digo esto?, porque si supuestamente es esa Elisa, la pareja de esa persona trabaja en el Hospital Municipal, y esa persona es el nexo del mismo director del hospital, con lo cual creo que es doblemente importante saber el apellido y por qué hizo esa gestión para violar todos los sistemas que hoy tiene este Municipio para poder ingresar al Municipio.

Después creo que el mismo Agüero debe sentir un poco de vergüenza, porque creo que a nadie le debe gustar que un audio de WhatsApp lo saquen a la luz, más cuando se trata de una conversación privada; repito: no estoy apoyando los términos de esa conversación, creo que debe estar arrepentido, pero creo que todo se inicia cuando esta persona Elisa hace un claro tráfico de influencias.

Yo al no ser un profesional en el caso, como aquí a mi izquierda, justamente me tocó estar a la derecha de Ganuza, más no puedo ir para la derecha, pero bueno, la definición de Wikipedia en este caso, textualmente dice: “El tráfico de influencias es una práctica ilegal o al menos moralmente objetable, que consiste en utilizar la influencia personal en ámbitos de Gobierno”, obviamente sigue, es más extensa, pero ante este inminente cambio que hemos tenido en Bahía Blanca, sería un mal comienzo tener a alguien en Gobierno Abierto cuando en su gestión trató de generar tráficos de influencias.

Esperemos que sea Elisa Simpson y no la que estamos pensando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, muy

ocurrente el concejal preopinante, hacía rato que no lo escuchábamos hablar un rato tan prolongado, muy interesante.

Estoy contento por dos cosas con este expediente, que voy a acompañar. Primero porque pareciera que los fiscales del Concejo Deliberante entraron en feria, y eso es sano porque en otra época ya estarían haciendo una denuncia penal, conferencia de prensa, etcétera, así que eso es sano porque quiere decir que todavía tenemos un poquito de prurito en tratar de ser responsables y administrar este beneficio de la duda hasta tener ciertas certezas.

Segundo, que también pudimos ponernos de acuerdo en no forzar esto de sumariar en su rol de empleado municipal a alguien que hay chances de que haya sido grabado en un audio en un rol que no tiene que ver con el empleado municipal, o sea que era con fórceps, así que quiere decir que también hubo consenso.

Pero me pone muy contento que no iremos para otro lado, no es un tema menor, suponiendo que esto sea lo que algunos piensan que es, y tampoco va a ser un tema menor si no lo es. Lo importante es que ante la posibilidad, lo estemos discutiendo políticamente.

Creo que invitar, porque no es una convocatoria es una invitación al Secretario General, va a permitir que explique si es él o si no es él, si es un audio privado o no, si es un audio completo o editado, si es un audio en otro contexto, es decir que él pueda explicar, y recién ahí, y probablemente algunos se hagan la transfusión de sangre de fiscales, alguno quiera hacer y ejercitar ese viejo vicio que tienen algunos que terminaron siendo fracasadamente concejales y no fiscales.

Creo que es sano para la etapa que viene ahora, un nuevo Intendente, que este Cuerpo se tome esa ventana de tiempo para poder dar el beneficio de la duda y actuar con certezas y no por impulsos y el famoso sospechismo que tan acostumbrados nos tuvo acá.

Respecto al nombre Elisa, como tanto hincapié hizo el concejal preopinante, tal vez con conocimiento, con mucha antelación de este ofrecimiento que ha sido sujeta en el nuevo Gobierno, estaba verificando cómo funcionaba la transparencia en el ingreso municipal.

También hay que dar el beneficio de la duda, y que todos puedan exponer su situación para no prejuizar. Los que lo hemos sufrido y nos ha dolido y aprendimos de ello, creo que corresponde que uno trate, más allá de que cuando le tocó a uno la sufrió y mucho, para adelante uno trate a los demás como a uno le gustaría ser tratado.

Creo que esta ventana del beneficio de la duda es buena, que hablemos del tema es bueno, y que no nos olvidemos y lo sigamos en el corto plazo también va a ser bueno.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Solicito autorización para retirarme.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Adelante, señor concejal.

-Se retira el concejal Ayude del recinto.

#### XIV

### CONVENIOS ENTRE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y LA ASOCIACION CIVIL UNION 20 DE AGOSTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### XV

### CENTRO VETERANOS MALVINAS SOLICITA ESPACIO VERDE PARA CONSTRUCCION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVI

### SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA CULTURAL, ARTISTICA Y DE DEBATE “SALUD MENTAL, PATAS ARRIBA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 498-HCD-2015, proyecto de ordenanza solicitando demarcación y señalización de estacionamiento para colectivos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, brevemente para hacer un pequeño recordatorio.



En el día de la fecha se cumplen 10 años del que probablemente sea uno de los gestos de mayor soberanía del Continente Latinoamericano, me atrevería a decir en los últimos 50 años, ya que hace 10 años en Mar del Plata los países latinoamericanos rechazaban pasar a formar parte del ALCA por iniciativa del por entonces presidente Néstor Kirchner, presidente de Argentina; Luis Ignacio "Lula" Da Silva, presidente de Brasil; Nicanor Duarte Frutos de Paraguay y el Dr. Tabaré Vázquez de Uruguay. También allí estaba formando parte de ese bloque el Comandante Hugo Chávez, presidente de Venezuela, aunque por entonces Venezuela todavía no era miembro pleno del Mercosur, también tuvo gran injerencia en lo que insisto, fue una de las decisiones de mayor soberanía del Continente Latinoamericano en el último medio siglo por lo menos.

Esta fue una decisión que a medida que pasan los años uno se alegra de que se haya tomado, porque probablemente las consecuencias de haber dicho sí al ALCA hubieran sido inimaginables por lo nefastas, porque aquello que se presentaba en realidad como un simple tratado de libre comercio ni más ni menos que para conformar la zona de libre comercio más grande de todo el planeta con más de 800.000.000 de personas involucradas, en realidad era toda una argucia para favorecer los negocios de Estados Unidos; lo único que se buscaba era que entre otras obligaciones para formar parte del ALCA, todos los países, entre otros beneficios a Estados Unidos, tenían que darle la oportunidad de privatizar todos sus servicios públicos, los cuales obviamente iban a quedar en manos de intereses

norteamericanos.

Por eso uno celebra, uno valora, uno reconoce que hace diez años Argentina, Néstor Kirchner mediante y otros patriotas latinoamericanos, le hayamos dicho no al ALCA y en estos tiempos en los cuales los argentinos nos encaminamos a elegir entre dos formas de entender lo que es el gobierno de un país, si preservando la dignidad, si preservando la soberanía, si anteponiendo los intereses que tienen que ver con la propia patria, o por allí favoreciendo los negocios del extranjero, tomemos en cuenta de qué hizo falta hace diez años cuando el país probablemente no estaba en la misma situación que está hoy porque veníamos de una hiperinflación, de lo que había sido el 2001 tremendo con saqueos y siete presidentes en poco tiempo, en menos de una semana, en 2005 hubo alguien que con cuatro años de distancia de esos hechos tan tremendos, tuvo la dignidad de decirle que no a algo que era ni más ni menos que espejitos de colores.

Así que a diez años de ese gesto de rechazo, gesto histórico de soberanía, no quería dejar pasar la oportunidad de hacer esta manifestación para reiterar mi homenaje, mi agradecimiento y mi gratitud como argentino a que hoy no formemos parte de esto que, insisto, hubiera sido tremendo para todos nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve, voy a hablar de otro tema, pero quiero primero decir que coincido en su totalidad con los dichos expresados por el concejal preopinante y contento de que

los primos vuelvan del vecinalismo del Frente Para la Victoria, así que ahora sí voy a entrar al tema que me ocupa que tiene que ver con la Línea N° 520.

Voy a ser muy breve y muy conciso: la frase que uno conoce de chico y que se aplicaría a esto es que “nos ataron como perro sordo”, acá el compañero concejal oficialista tratando de congraciarse con los que querían mandar el expediente al Ejecutivo y en contrario a lo que yo opinaba, que en todo su derecho dijo que él mismo había visto que “lo que estaba mal estaba mal”, que “la licitación tenía errores importantes”, que “había que mandarlo para atrás”, yo quiero decir dos cosas: primero, que no es cierto que el expediente haya llegado al Concejo Deliberante, por lo menos no hasta hoy a las 14:30 horas, hasta hoy a las 14:30 horas el expediente no había llegado al Concejo Deliberante.

Segundo, más allá de los dichos del compañero y que probablemente él no tenga por qué saber qué se hizo, su Ejecutivo habría adjudicado en función de ese expediente licitatorio que acá devolvimos por, según algunos, gravísimas irregularidades, según otros porque quisieron forzar el resultado.

Espero que en las próximas horas el Ejecutivo sea más claro comunicando lo que realmente hizo, sea más claro comunicando la verdad respecto a cuándo manda el expediente, y sea más claro comunicando qué espera que este Concejo Deliberante resuelva, tratando, los 24, de no volver a ser atados como perro sordo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Quería decirle al concejal que hoy a la mañana entró una medida cautelar que presentó el señor Lange con su abogado, la cual la tenía que resolver el Ejecutivo, por eso el expediente no vino en el día de hoy, porque iba a venir hoy el expediente acá. Acá tengo la copia de la presentación de Lange, me trajeron una copia de lo que había presentado, por lo tanto esto lo tendrá que contestar Letrada y después que haga eso, vendrá.

También quiero recalcarle que lo mismo que dije acá en su momento, que yo había notado, de hecho él ya lo comentó por otro medio, que yo había cosas que no entendía de la licitación, que no me gustaba cómo estaban, no “mamarracho” como dijo él, pero bueno, vamos a tomarlo así. Yo digo que había cosas que no me quedaron en claro de la licitación.

Lo que quiero aclararle es que eso lo dije, lo sostengo, lo sigo sosteniendo. Lo que está sobre encima de la licitación hoy es otra cosa que presentó Lange. Entonces por eso el expediente hoy no llegó, pero el compromiso estaba que terminaban hoy a la mañana, porque sobre el mismo expediente se hizo una declaración de emergencia que inclusive iba a habilitar al próximo Intendente, que si quería anular la licitación, la anulara. Le dejaba la mano suelta para eso, pero nada más que eso.

Sigo sosteniendo lo que dije, yo no cambié para nada, no tomé la decisión yo en eso de entregar, no tengo la facultad de decidir o no si una línea se la dan o no se la dan a alguien, eso lo hizo siempre el Ejecutivo antes, durante y seguirá siendo.

La verdad que la U.T.A. en lo único que siempre se preocupó es por hacer entrar a los trabajadores, de ahí para adelante las

decisiones las toman los Ejecutivos, para eso son elegidos por la gente.

Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto la concejal Pignatelli.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser breve: “No le preguntes al dinero, sino al honor, cuál es la mejor forma de vivir”, José Martí, poeta cubano.

Este Cuerpo Deliberativo aprobó en la sesión del pasado jueves la licencia que fue solicitada por dos concejales de este bloque. Estamos aguardando pacientemente la tercera solicitud de licencia por parte de una edil a la que invitamos a reflexionar, para cumplir las decisiones que se adoptaron en su momento y que fueron ampliamente difundidas.

Quiero recordar, porque hay muchos que seguramente lo ignoran, que cuando se presentó la lista el 2 de julio de 2013, esta concejal estaba sentada al lado del candidato que encabezaba la nómina y que hoy preside este bloque, que fue precisamente quien hizo el anuncio, y esto está registrado en un video.

Si la concejal no estaba de acuerdo en compartir el mandato, no debió haber aceptado la nominación, porque al integrar la lista estaba aceptando lo que se había resuelto por amplia mayoría en asamblea, es decir, estar dos años.

Las personas de bien deben respetar las decisiones. Entonces uno se pregunta: ¿cuál es el argumento sólido que tiene esta edil para dudar en cumplir, tal como lo hicieron los dos concejales que la precedían en la lista? ¿Será por la dieta? Si es por eso,

voy a repetir lo que dije al comienzo, por lo menos voy a terminar por hoy: no le preguntes al dinero, sino al honor, cuál es la mejor forma de vivir.

Gracias.

7

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UNA TORRE DE ILUMINACION EN EL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES FELIPE VARELA Y PANAMA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UNA LUMINARIA EN LA CALLE ZAPIOLA ENTRE FELIPE VARELA Y QUIROGA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**SOLICITANDO A ABSA EXPLICACIONES  
SOBRE AGUA VOLCADA A LA VIA PUBLICA  
PROVENIENTE DE LA PLANTA  
POTABILIZADORA DEL BARRIO  
PATAGONIA E INFORME SOBRE LAS  
MEDIDAS A LLEVAR A CABO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Señor presidente, que sea aprobado, a pedido del concejal Italiano, con las modificaciones que figuran en el expediente resuelto que cada pérdida de agua que tenga ABSA hay que pedirle autorización a Italiano para aprobar el siguiente.

Está escrito ahí en el expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, al leer el proyecto del concejal preopinante advertimos que era similar a un expediente que se ha aprobado por este Cuerpo el 30 de septiembre de este año, el Exp. 1.010-HCD-2015, y en ese sentido se le comentó al concejal autor de dicho proyecto de solicitar que en el despacho diga "reiterar" el pedido para que ABSA informe sobre por qué volcaban esas aguas en las calles del Barrio Millamapu y a su vez también qué acciones está llevando al respecto.

En ese sentido, seguramente el concejal Carlos Paoletti hace referencia a la modificación en el expediente que estamos

tratando.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por Mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los puntos IV al XVI, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración los puntos IV al XVI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Punto XVII, Exp. 1.677-HCD-2013, continúa en el sistema de doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 18:10.



A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA

(Exp. 498-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Establézcase un espacio reservado de estacionamiento para los colectivos pertenecientes al Club Liniers en Avenida Alem sobre la acera de los números impares desde la línea de frenado de la intersección con calle Perú, con una longitud de 20 mts.

ARTICULO 2º: Establézcase un box para el estacionamiento de motos sobre Avenida Alema acera impar a continuación de la reserva establecida por el Artículo 1º, con una extensión de 10 mts.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 1.231-HCD-2015)

VISTO

Los incidentes ocurridos el día 3 de Noviembre de 2015 en la zona de reacción de la Planta de Polietileno de Baja Densidad (LDPE) ubicada en el Polo Petroquímico de la Ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, desde distintos Barrios de nuestra ciudad, se percibió alrededor de las 14hs del día 3 de Noviembre de 2015, una fuerte explosión que provenía del Sector Petroquímico.

Que, numerosos llamados efectuados al 911, ponían en alerta al Municipio de la situación que estaba acaeciendo en ese sector.,

Que por información difundida a través de las redes sociales, se constataba la existencia de un hecho anormal en el interior del Polo Petroquímico.

Que, más tarde, se informó por los portales de noticias locales de un incidente ocurrido en la zona de reacción de la Planta de Polietileno de Baja Densidad (LDPE).

Que, la demora en la información a la población, trajo incertidumbre a los vecinos que continuamente requerían certezas sobre lo ocurrido para definir las acciones a seguir

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Concejo lo actuado acerca del incidente referido.

SEGUNDO: Solicitar a la empresa responsable de esta Planta de LPDE informe oficialmente a este Honorable Concejo Deliberante acerca de lo ocurrido en la zona de reacción de la Planta de Polietileno de Baja Densidad (LDPE).

TERCERO: Solicitar al titular de Defensa Civil, remita a este Concejo los resultados de la calificación del evento y de la inspección efectuada con posterior al control del incidente.

CUARTO: Solicitar se informe que tipo de aviso y/o comunicación se efectuó a la población al momento del evento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

#### RESOLUCION (Exp. 1.235-HCD-2015)

#### VISTO

La explosión de un reactor ocurrido el martes 4 de Noviembre en una de las dos plantas que la empresa Dow posee en Ingeniero White, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la explosión fue de magnitud y trabajadores resultaron afectados, dos de ellos en sus manos y otro sufrió aturdimiento.

Que, la empresa no precisó los motivos del hecho y la gerente de Relaciones Públicas, Marcela Guerra, expresó que serán determinados en los próximos días después de hacer una investigación.

Que, uno de los empleados, señaló que fue una explosión importante y que hubo destrozos, puertas dobladas y rotura de muchos vidrios.

Que, el coordinador del Comité Técnico Ejecutivo, Ing. César Pérez, expresó que sintieron una fuerte explosión y que cuando observaron las cámaras de seguridad ubicadas para monitorear

el predio vieron el incendio y una densa nube de humo negro.

Que, puntualizó que se decretó el nivel 1 del Plan de Respuesta a Emergencias Tecnológicas (PRET), teniendo en cuenta que solo había afectado el perímetro de la empresa.

Que, en el mismo reactor donde se produjo la explosión, hace aproximadamente un mes había ocurrido un incendio.

Que a raíz del siniestro el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) infraccionó a la empresa por no informar del incidente, y el acta correspondiente, fue enviada al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS);

Que, posteriormente, un comunicado de Dow señaló que el incendio ocurrió tras “una pérdida menor de gas con fuego en la zona de reacción de la planta de Polietileno de Baja Densidad ubicada sobre la Avenida 18 de Julio”.

Que, en relación con la explosión sucedida en el reactor el martes pasado también se puntualizó que no fue activada la sirena comunitaria que debe alertar a la población de algún incidente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Convocar con urgencia a representantes de la empresa Dow Chemical y al coordinador del Comité Técnico Ejecutivo (CTE), Ing. César Pérez, para que expliquen las causas y medidas adoptadas con relación al incidente mencionado, en el marco de la Comisión Asesora de Medio Ambiente.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

#### II

#### RESOLUCION (Exp. 1.236-HCD-2015)

#### VISTO

El Decreto 2229/15 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Noviembre de 2015 que fuera publicado el día 4 de Noviembre de 2015 en el Boletín Oficial y que restablece beneficios a los Puertos y Aduanas ubicados al sur del Río Colorado afectando directa y claramente al Puerto de Bahía Blanca, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Puerto local es un basamento fundamental en la misión y visión de Bahía Blanca



ciudad tanto en materia económica, como en la generación de puestos de trabajo, así como en su posicionamiento estratégico en las relaciones internas y externas generados de vínculos sociales, económicos y culturales. En definitiva, el Puerto es para los bahienses su historia pasada, la realidad presente y los sueños de su constante desarrollo.

Que, hace más de treinta (30) años, a través de la Resolución ME 11/81 se establecieron beneficios y condiciones promocionales para los Puertos y Aduanas al sur del Río Colorado, afectando al puerto local principalmente en la pérdida de la exportación de frutas del valle que generó la pérdida de puestos de trabajo y la merma de ingresos económicos.

Que, esta pérdida de la exportación frutícola no pudo ser recuperada a pesar que en el Año 2006 se extinguieron la totalidad de los beneficios de la Resolución ME 11/81, y el Puerto local a través de la gestión del Consorcio debió buscar nuevos ingresos y mercados para mantener a la estación marítima competitiva dentro de la estructura nacional en materia de exportaciones.

Que, nos vemos sorprendidos con la reinstauración de los desembolsos a los Puertos Patagónicos en desmedro de los Puertos Bonaerenses cuando no hay condiciones ni situaciones económicas, políticas ni estratégicas que hagan necesario tal discriminación a nuestro Puerto.

Que, encontrándose Bahía Blanca a escasos ciento cuarenta kilómetros del Río Colorado, no podemos ni debemos aceptar la puesta en práctica de esta Resolución porque más allá de la mucha o escasa afectación inmediata que pueda sufrir el Puerto local es un obstáculo al desarrollo del Puerto local porque afecta directamente los objetivos y estrategias establecidos para los próximos años tanto en pos de su crecimiento económico como de los puestos laborales que pudieran verse afectados.

Que, por todo lo expuesto, hacemos saber nuestro rechazo al Decreto 2229/15 y solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional su urgente revisión a fin de dejar suspender en forma inmediata su aplicación para en definitiva dejar sin efecto los reembolsos adicionales a las exportaciones a favor de los Puertos Patagónicos en desmedro del Puerto de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Artículo 1: Rechazar el Decreto N° 2229/2015 del Poder Ejecutivo Nacional que ordena el restablecimiento de la vigencia del reembolso adicional los niveles de beneficios aplicables desde el 1 de Enero de 1984, para todos los Puertos y Aduanas ubicados al sur del Río Colorado que se mencionan en dicha ley por el término de cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia del mencionado decreto.

Artículo 2: Solicitar a la Presidenta de la Nación Dra. Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER la urgente revisión del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2229/2015 ordenando su inmediata suspensión.

Artículo 3: Igualmente solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que deje sin efecto el Decreto

del Poder Ejecutivo Nacional N° 2229/2015, considerando la previa invitación a las autoridades del Consorcio del Puerto de Bahía Blanca, las Autoridades Políticas del Partido de Bahía Blanca y las Autoridades Políticas en la materia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a discutir los daños inmediatos y potenciales que la aplicación del citado Decreto ocasionaría al Puerto de Bahía Blanca.

Artículo 4: Comunicase en forma urgente a la Presidenta de la Nación Dra. Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

#### ORDENANZA (Exp. 1.237-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial en la Manzana del Barrio Stella Maris que se designa catastralmente de manera provisoria como: Circunscripción II; Sección B; Manzana 203 12; Parcelas 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7A; 7B; 8; 10; 11; 12; 13; 14 A; 14B; 15; 16; 17 y 18; Partidas de Oficio: 206.177; 206.178; 206.179; 206.180; 206.181; 206.182; 206.183; 250.696; 206.184; 206.186; 206.187; 206.188; 206.189; 250.812; 206.190; 206.191; 206.192; 206.193 y 206.194. Corresponde a la Parcela Dominial 10, de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección B.

ARTICULO 2°: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial, 3° y 5°, de la Ordenanza N° 18.060.

ARTICULO 3°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de Servicios de Agrimensura para Regularización Dominial (Artículo 1°, Ordenanza 18.060), según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 58 del expediente 239-10645-2015 (1237-HCD-2015).

ARTICULO 4°: Declárese la obligatoriedad de pago del Servicio de Agrimensura para Regularización Dominial a realizarse conforme las disposiciones del Artículo 4°, de la Ordenanza N° 18.060.

ARTICULO 5°: Déjese establecido que el pago al que se refiere el artículo anterior se realizará por Parcela, conforme a lo consensuado oportunamente al adherir a la formación del Consorcio y lo dispuesto por el Artículo 6°, del Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Bahía Blanca y el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 6°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Lic. Julián Lemos, Secretario de Economía y Hacienda.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa de Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Ana Luisa Riquelme, DNI 17.280.395, vecina frentista.

VOCALES: Agrim. Cristina Urquiola, Jefa Departamento Catastro Territorial y Sra. Margarita Ida Barrientos Candia, DNI 18.857.315, vecina frentista

ARTICULO 7°: El Recurso para el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará a la Partida: Fuente 140, Jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.16.00 R.A. (131) Consorcios Regularización Dominial Ordenanza 18.060, 3.4.9.0 Otros Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

#### IV

#### RESOLUCION (Exp. 1.238-HCD-2015)

#### VISTO

El expediente Municipal N°: 400-4954-2014 de donde surgen las constancias administrativas de que gran cantidad de viviendas ubicadas en Ing. White, sufren una serie de patologías, que hacen que algunas de ellas sean no aptas para su ocupación permanente, y;

#### CONSIDERANDO

Que, se celebró un convenio de custodia de dichos inmuebles a efectos de posibilitar, a las familias afectadas por ese grave perjuicio, la ocupación temporaria efectiva, su adecuación y custodia, de una vivienda que se encuentra en poder del Municipio.

Que, dicho convenio, se celebró por el plazo de 6 meses, hasta tanto se pudieran reparar las viviendas afectadas.

Que, de los informes técnicos efectuados y de ensayos practicados, surge que las viviendas en cuestión deben ser demolidas total o parcialmente, o inutilizarlas para la habitación permanente de las mismas.

Que, las partes suscribieron un convenio de entrega y toma de posesión de inmuebles.

Que, el/los beneficiarios aceptaron la cesión del terreno, sus mejoras construcciones, todo lo adherido al mismo, así como la vivienda en el edificada y entregada en buenas condiciones de habitabilidad para ocupación efectiva y permanente de el/los beneficiarios y su grupo familiar,

siendo excluyente de cualquier otro destino, uso o actividad.

Que, los beneficiarios como contraprestación a la cesión de la posesión efectuada por el Municipio, se comprometieron a ceder a la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, la sesión de la posesión que efectuaron los beneficiarios al Municipio debía realizarse dentro de los 90 días perentorios contados a partir de la suscripción del acta acuerdo suscripto

Que, los beneficiarios renuncian a ceder, enajenar, donar, alquilar y/o cambiar por cualquier acto el status quo del inmueble a ceder al Municipio durante el período de tiempo acordado.

Que, las partes acordaron que dentro del período de 5 años a partir de la toma efectiva de la posesión de los inmuebles a ceder, deberán transferirse en forma mutua la titularidad dominial de ellos.

Que, junto con la sesión del inmueble el/los beneficiarios ceden todos los derechos y acciones que gozaban sobre el mismo.

Que, algunos vecinos afectados, han manifestado que varias de las viviendas cedidas al municipio fueron ocupadas por otras familias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar estado de situación de la custodia de los inmuebles de la localidad de Ingeniero White, declarados no aptos para su ocupación permanente.

SEGUNDO: En caso de haber constatado ocupaciones ilegales se solicita se informe si se han realizado las denuncias penales pertinentes.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

V

RESOLUCION  
(Exp. 1.239-HCD-2015)

VISTO

La Ordenanza N°: 17515, por la que se crea el Programa de Movilidad del Suelo Urbano Inactivo y Desarrollo Urbanístico, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha Ordenanza, determina en su Artículo 2°, la convocatoria pública a la disposición de suelos y presentación de propuestas de urbanización en el marco de los objetivos citados en el Artículo 1°.

Que, así mismo, establece que las propuestas deberán presentarse a la Agencia de Planificación y Desarrollo por los propietarios de suelo y/o agentes desarrolladores que con facultades para ello y que acrediten condiciones, urbanísticas y económicas suficientes para disponer los suelos y/o realizar los desarrollos en las condiciones que establece el Programa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, proceda remitir todas las propuestas que han sido oportunamente formuladas en el marco de la Ordenanza de Movilidad de Suelo Urbano.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.240-HCD-2015)

VISTO

Las declaraciones realizadas por el responsable de Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo Ing. Alberto Carimati, vertidas en el marco del plenario realizado 30 de Octubre en el Honorable Concejo Deliberante, en el que participaron las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y en el cuál se abordó el tema de la elección de los predios ofrecidos para destinar y ser afectados al Régimen de la Ley 14.449, y;

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado Plenario, se trataron algunos de los expedientes que surgieron a raíz de propuestas de desarrolladores privados.

Que, además de las propuestas de desarrolladores privados, la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo, debía analizar otras propuestas de suelo efectuadas por ARBA.

Que, el funcionario fue consultado por el estado y avances obrados para con la propuesta efectuada por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Que, ante dicha consulta, el Representante de la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo, Ing. Alberto Carimati, manifestó que se había avanzado técnicamente en dicho tema y los estudios técnicos realizados, habían sido remitidos a los representantes del PROCREAR.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo, remita los informes técnicos realizados referidos a la propuesta de macizos de suelo efectuada por ARBA.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

VII

RESOLUCION  
(Exp. 1.241-HCD-2015)

VISTO

La Ordenanza N°: 17515 por la que se crea el Programa de Movilidad del Suelo Urbano Inactivo y Desarrollo Urbanístico, y;

CONSIDERANDO

La importancia de proveer una pronta solución a los beneficiarios del programa que esperan soluciones a la problemática de falta de suelo accesible para acceder al PROCREAR.

Que, la envergadura de los proyectos, implican debido a su gran magnitud económica y el impacto que ellos producirían en el desarrollo territorial de nuestra ciudad.

Que, en los alcances 4; 25; 37; 38; 39, del expediente 840-12844-2013 no cuentan con un dictamen respecto a las mismas del Departamento de Planeamiento Urbano, que históricamente se ha manifestado sobre estos temas.

Que, a foja 62; del mencionado expediente, el titular de la Agencia Urbana, Ing. Alberto Carimati, solicita al Departamento de Planeamiento Urbano, así como a otras dependencias, expidan opinión al respecto de las propuestas: 25, 37, 38 y 39.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda remitir los dictámenes de la oficina técnica del Departamento Urbano, respecto a las propuestas 4; 25; 37; 38; 39, que han sido formuladas en el marco del Programa de Movilidad de Suelo Urbano Inactivo y Desarrollo Urbanístico, y enviadas a este Honorable Cuerpo para su análisis.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.242-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Donanse a la Asociación Civil 20 de Agosto a los fines de su disposición sostenible y sustentable, los siguientes artículos informáticos

Artículo 1° -Impresoras

Nº Identificación	Descripción Equipo
21.468 / 8183	IMPRESORA DESKJET 692C
20.903 / 6119	IMPRESORA HP LASERJET 2100 TN PRINTER
22.253 / 11658	IMPRESORA LASERJET 1100
22.254 / 11659	IMPRESORA LASERJET 4050
22.285 / 17912	IMPRESORA LASER WORK CENTER XEROX MODELO XD 102
22.286 / 17913	IMPRESORA LASER WORK CENTER XEROX MODELO XD 102
22.503 / 25822	IMPRESORA HP- LASER 4250 CABL. COM.
22.506 / 25.825	IMPRESORA HP- LASER 4250 CABL. COM

Artículo 1° -Monitores

22.282 / 17909	MONITOR SAMSUNG 450 NB 15"
22.283 / 17910	MONITOR SAMSUNG 450 NB 15"

22.364 / 19977	MONITOR 14" COLOR "HP" MOD. D2813
22.370 / 21894	MONITOR SAMSUNG 15" SYNMASTER 591
22.386 / 21910	MONITOR SAMSUNG 551V SVGA
22.387 / 21911	MONITOR SAMSUNG 551V SVGA
22.388 / 21912	MONITOR SAMSUNG 551V SVGA
22.404 / 23684	MONITOR 15" SAMSUNG 591S
22.494 / 25813	MONITOR 15" SAMSUNG 591S
22.495 / 25814	MONITOR 15" SAMSUNG 591S
22.496 / 25815	MONITOR 15" SAMSUNG 591S
22.497 / 25816	MONITOR 15" SAMSUNG 591S
22.498 / 25817	MONITOR 15" SAMSUNG 591S
22.518 / 26166	MONITOR SAMSUNG 591S 15"
22.527 / 26175	MONITOR SAMSUNG 591S 15"
25.569 /	MONITOR 17" SAMSUNG SYNCMASTER 796MB N/S: CN17H9LP407022F
22.582 / 26423	MONITOR 15" SAMSUNG 592V
22.584 / 26560	MONITOR 15" SAMSUNG 592V
22.599 / 26650	MONITOR 15" SAMSUNG 591S
22.649 / 27744	MONITOR SAMSUNG 15" 592V
22.650 / 27745	MONITOR SAMSUNG 15" 592V
22.665 / 27879	MONITOR 15" SAMSUNG 592V

c) Equipos:

Nº Identificación	Descripción Equipo
21.475 / 8192	EQUIPO PENTIUM CELERON 300 MHZ



22.383 / 21907	PENTIUM 256 MB DDR, REGRAB SONY, WIN XP PRO
22.384 / 21908	PENTIUM IV, 256 MB DDR, HD 40GB, REGRAB SONY, WIN XP PRO
22.385 / 21909	PENTIUM 256 MB DDR, HD 40GB, REGRAB SONY, WIN XP PRO
2.400 / 23680	P.C. CELERON 1.8GHZ-128 MB DDR-40GB-LECTOR CD SAMSUNG 52X-WIN XP PROF.
22.401 / 23681	PC CELERON 1.8GHZ-128MB DDR-40GB-CD SMS UNG 52X-WIN XP PROF.
22.488 / 25807	MOTHER ASROCK P4 CELERON 2.8-512MB DDR-8 0GB CD SAMSUNG-LIC WIN XP PRO
22.489 / 25808	MOTHER ASROCK P4 CELERON 2.8-512MB DDR-8-0GB GRAB CD SAMSUNG-LIC WIN XP PRO
22.490 / 25809	MOTHER ASROCK P4 CELERON 2.8-512MB DDR-8-0GB-GRAB CD SAMSUNG-LIC WIN XP PRO
22.491 / 25810	MOTHER ASROCK P4 CELERON 2-8-512MB DDR-8-0GB-GRAB CD SAMSUNG-LIC WIN XP PRO
22.492 / 25811	MOTHER ASROCK P4 CELERON 2.8-512MB DDR-8-0GB-GRAB CD SAMSUNG-LC WIN XP PRO
22.493 / 25812	MOTHER ASROCK P4 CELERON 2.8-512MB DDR-8-0GB-GRAB CD SAMSUNG-LIC WIN XP PRO
22.526 / 26174	PC CELERON 2.13 533MHZ-512MB-8-0GB-CD RW MOTHER ASROK-WIN PRO OEM
22.570 / 26174	PC CELERON 2.13d 533mhz-512mb DDR 80BG-CDRW-MOTHER ASROCK-WIN XP PRO OEM

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.218-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Sr. Dante Raúl Lange, en la que solicita se le conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre el Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor de la Línea 520, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, al Sr. Dante Raúl Lange, a fin de exponer sobre la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor de la Línea 520.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Sr. Dante Raúl Lange, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.220-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el presupuesto correspondiente al 2016, la pavimentación de calle Tres Sargentos desde calle Pilmaiquén hasta calle Fragata Sarmiento y de calle Charcas, desde Fragata Sarmiento hasta Fortaleza Argentina.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.221-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el presupuesto correspondiente al 2016, la pavimentación de calle Parera desde calle Pilmaiquén hasta calle Rojas.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.222-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y factibilidad de incorporar en el presupuesto correspondiente al 2016, la pavimentación de calle Leónidas Gambartes desde calle Necochea hasta calle Indiada.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XI

RESOLUCION  
(Exp. 1.223-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Segunda Jornada Regional de Introducción a la Gestión de las Emergencias”, a realizarse el día 7 de Noviembre del corriente año, en el Auditorio de la Universidad Tecnológica Nacional de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

RESOLUCION  
(Exp. 1.233-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Ciclo de Conferencias brindadas por el Lic. José Plescia en las ciudades de Bahía Blanca y Mayor Buratovich, entre el 7 y el 14 de Noviembre de 2015.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.217-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda adoptar las medidas necesarias para que los colectivos tengan la frecuencia de un día normal y en lo posible se refuercen los servicios para el día domingo 22 de Noviembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 1.234-HCD-2015)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO

Que, la Página Web de Nuevo Ático, reproduce un audio, cuya transcripción obra a fs. 2 y 3, en el que se le atribuiría al Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, Miguel Agüero, una mención al ingreso y egreso de personal Municipal de ese establecimiento dando a entender que ello no obedece a otra decisión que la suya.

Que, también menciona la existencia de numerosas denuncias que dice haber recibido respecto de un tercero que no identifica.

Que, en el audio, se indica que puede el exponente hacer ingresar y egresar a empleados, toda vez que de ser ello así no se respetarían las normas vigentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Señor Secretario de Trabajadores Municipales, Miguel Agüero, con el fin de contribuir a esclarecer los hechos indicados en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XIV

DECRETO  
(Exp. 671-HCD-2015)

VISTO

El Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales suscripto entre el Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Civil Unión 20 de Agosto, obrante a fs. 1 y 2, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales suscripto entre el Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Civil Unión 20 de Agosto, con fecha 8 de Junio de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Previo a su entrada en vigencia, agréguese la documentación que acredite la Personería invocada.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

DECRETO  
(Exp. 672-HCD-2015)

VISTO

El Convenio Específico suscripto entre el Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Civil Unión 20 de Agosto, obrante a fs. 1 y 2, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Específico de Colaboración Mutua y Propósitos Generales suscripto entre el Honorable Concejo Deliberante y la Asociación Civil Unión 20 de Agosto, con fecha 8 de Junio de 2015, para la gestión por esta última de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos en Desuso (AEED) desechados por el Concejo.

ARTICULO SEGUNDO: Previo a su entrada en vigencia, agréguese la documentación que acredite la Personería invocada.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 859-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio de Comodato suscripto entre el Centro de Veteranos de Malvinas, la Unión de Suboficiales Veteranos de Malvinas de Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, con fecha 14 de Octubre de 2015, por medio del cual este última, aporta el inmueble Partida 47.485, para que las instituciones nombradas lleven adelante la construcción del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XVI

RESOLUCION  
(Exp. 1.188-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por Región Sanitaria I, en la que solicitan se declare de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Cultura, Artística y de Debate en Salud Mental “Patas Arriba”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Cultura, Artística y de Debate en Salud Mental “Patas Arriba”, a realizarse el día 21 de Noviembre del corriente año en la Estación Sud y en la Plaza Payró.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria I – Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 653-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, coloque una columna –tipo torre-, con reflectores que iluminen el espacio verde -Plazoleta-, situado en la intersección de calles Felipe Varela y Panamá.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp.656-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, coloque una luminaria en calle Zapiola, entre Felipe Varela y Quiroga.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

III

RESOLUCION  
(Exp.1.116-HCD-2015)

VISTO

El vertido de agua por parte de ABSA en las calles de Millamapu y el consecuente deterioro de las mismas, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos del Barrio Millamapu, sufren las consecuencias de derrames de agua provenientes de la planta potabilizadora del Barrio Patagonia y que durante varios días escurre por las calles de tierra del Barrio formando lagunas en distintos sectores.

El volumen de líquido volcado excede la que sería una pérdida de agua en algún tramo de la red y está comprobado que sale de la propia planta potabilizadora del Barrio Patagonia en el sector de los piletones.

Que, por tal motivo, corresponde que ABSA, brinde explicaciones acerca de esta situación e informe las medidas que llevará a cabo para evitar los consecuentes derrames.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Reiterar a ABSA, el pedido de informe referente al agua volcada a la vía pública en el sector del Barrio Millamapu con la consecuente rotura de calles, provenientes de la Planta Potabilizadora e informe sobre las medidas que llevará a cabo para evitar los consecuentes derrames.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.124-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la Red de Gas Natural en la calle Alvarado, entre Peñaloza y Roberto Arlt.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.148-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, procediera a colocar un cartel identificatorio en el Barrio Punta Blanca –delimitado por las calles Los Cerezos, el Benteveo, Manuel Soriano y Sánchez Gardel-, a fin de evitar la obstaculización de ingreso que producen los camiones en época de cosecha.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

VI

DECRETO  
(Exp.725-HCD-2001)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Rodolfo Luis Olivera, obrante a fs. 94, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 105, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase al vecino Rodolfo Luis OIVERA, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de pavimento y cordón cuneta que registra la Partida 81.380.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

VII

DECRETO  
(Exp. 1.253-HCD-2004)

VISTO

La presentación obrante a fs. 68, formulada por el vecino Raúl Horacio Galván, solicitando una prórroga de pago por la deuda registrada por la Partida 80.763, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A



ARTICULO UNICO: Atento que según informa la oficina de Consorcios y Obras Básicas, la deuda registrada por la Partida 80.763, en concepto de obra de pavimento se encuentra cancelada, remítase al Archivo el presente expediente 1253-HCD-2004, por el que el vecino Raúl Horacio Galván, solicitaba una prórroga en el pago de la deuda registrada por la citada Partida en concepto de obra de pavimento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

VIII

DECRETO  
(Exp. 909-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 31, por la vecina Aida Muriel, el informe socio económico obrante a fs. 40/41 y, lo dictaminado a fs. 38 y 45, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Aida Muriel -Contribuyente titular de la Partida 67.420-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de obra de Cordón Cuneta, registra la citada Partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.721-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Establézcase Único Sentido de Circulación a la calle CUBA, entre Drago y Brown, con rumbo NO - SE.

ARTICULO 2º: Establézcase Único Sentido de Circulación a la calle DRAGO, entre Ingeniero Luiggi y Cuba, con rumbo NE-SO.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

X

RESOLUCION

(Exp. 942-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la labor de la “Orquesta Infanto-Juvenil de Villa Miramar” por su importante tarea cultural y social que viene desarrollando desde 2008 en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 841-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en el marco del diseño del “Programa Operativo de Seguridad”, arbitre los medios necesarios para que se asignen efectivos policiales de la Policía Local a la prevención en el Barrio Martín Fierro.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 931-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad y factibilidad de instalar una cámara de seguridad en el sector de la calle Yapeyú, en su intersección con calle Rojas de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.020-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, incluya a los Barrios Altos del Pinar en próximas instalaciones de cámaras de seguridad.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.170-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase a la Sra. PATRICIA ELISABET RANCHETTI, Contribuyente N° 75.199, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 2 de Julio de 2014 hasta el día 2 de Julio de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.192-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase a la Sra. MARISA FABIANA QUINTANA, DNIN° 20.928.073, Contribuyente N° 72.747, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 23 de Marzo de 2012 hasta el día 23 de Marzo de 2013, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015

XVI

DECRETO  
(Exp. 467-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Escuela N° 68, en la que solicitan colaboración para la colocación de pisos cerámicos en el SUM, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Comuníquese a la Dirección de la Escuela N° 68, que su solicitud de colaboración para la colocación de pisos cerámicos en el SUM, fue elevada a la Dirección de Infraestructura Escolar para su consideración. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 5 de noviembre de 2015